

COOPERACION DE MARIA A NUESTRA REDENCION, A MODO DE SACRIFICIO

Por el R. P. Narciso García Garcés, C. M. F.

Al abordar el tema señalado, experimenté una impresión desconcertante y contradictoria. Por un lado preséntase fácil, ya que el problema no ofrece hondas e insolubles cuestiones metafísicas; por otro, es difícilísimo, porque los teólogos no acaban de convenir en la definición de sacrificio ni en fijar sus caracteres esenciales.

De momento, parece un tema del mayor interés, por ser nuevo hasta cierto punto; pero luego se advierte, que es más bien secundario, porque no afecta más que al modo de la corredención, no al hecho o substancia de la misma.

Bastaría aludir a las incontables opiniones de los teólogos acerca del sacrificio de la misa, para convencernos del terreno inseguro y movedizo que pisamos. Añádase que la cuestión del sacrificio de María apenas si está estudiada con rigor teológico, sino que es tratada con lenguaje muchas veces impropio y como materia de devoción, para persuadirnos de la dificultad del tema señalado.

Pero es menester abordarlo. Las conferencias precedentes nos permiten encuadrarlo fácilmente. No aludimos al hecho de la cooperación de María a nuestra redención, que damos por supuesta. Siguiendo las trazas del Dr. Angélico, nos preguntamos después el modo de dicha cooperación: ¿Fue *per modum meriti, satisfactio- nis et sacrificii?*, es decir: ¿Nos salvó la Virgen mereciendo y satisfaciendo por nosotros? Y en su actuación corredentora ¿encontraremos las notas distintivas del verdadero sacrificio? Este es el problema.

Pero podemos definirlo un poco más. Y, ante todo, distingamos bien los conceptos. Una cosa es que María cooperase al sacrificio de Jesús, y otra muy distinta que en la actuación de María se salve

La primera es verdad inconcusa; la segunda, es el punto difícil que va a ocuparnos esta mañana.

El camino que debemos seguir nos parece obligado: hay que investigar la noción de sacrificio y determinar sus elementos esenciales o su razón formal. (Esto haremos en la primera parte, con suma brevedad, adoptando una posición que siendo sólidamente probable pueda favorecer más la cuestión del sacrificio ofrecido por la Virgen, pero sin intentar dirimir la cuestión que separa a los teólogos). Como el problema del sacrificio de María se plantea con relación y paralelamente al de Jesucristo, nos convendría no perder de vista los actos y modos cómo el Redentor ofreció sacrificio verdadero en la Cruz y lo ofrece en los altares; pero no podríamos pararnos en ellos, sin peligro de ser interminables.

En la segunda parte, estrictamente mariológica, expondremos por extenso el concurso de María al sacrificio de Jesús, valiéndonos de todas las fuentes o lugares teológicos.

Si acertamos en la exposición de estas dos partes, las conclusiones no pueden ofrecer dificultad.

I. DEL SACRIFICIO EN GENERAL.

Nos consentirán los benévolo lectores que, en gracia a la brevedad, omitamos casi por entero la primera parte de nuestro estudio.

La historia de la civilización y de las grandes religiones, el estudio sereno del sacrificio en la Sagrada Escritura, lo mismo que su etimología en hebreo, griego y latín, entre otras enseñanzas, nos permitan concluir, que el sacrificio no es originaria ni universalmente una destrucción o inmolación, ni puede llamarse ésta su rasgo esencial.

Buscando después una definición de sacrificio, no la encontramos en San Agustín (el único de los Santos Padres que podría darnos alguna esperanza) ni siquiera en Santo Tomás; y cuando los grandes teólogos del siglo XVI, en su lucha contra los protestantes, quisieron fijar los caracteres esenciales del sacrificio, surgieron las diversas opiniones que aún ahora dividen a las escuelas.

Sin embargo, recordábamos la clásica definición de San Ro-

maiestatis a legitimo ministro res aliqua sensibilis et permanens ritu mystico consecratur et transmutatur" (1).

Y añadíamos por nuestra cuenta:

En esta definición hay algo de todos admitido, y algo en que los autores no convienen. Fijándonos ahora en lo primero podríamos ya descartar los sacrificios impropriamente dichos, a juicio de todos los teólogos.

A ellos aludían los Salmanticenses, diciendo: "*Improprie et generaliter loquendo sumitur (sacrificium) pro omni actione quae in laudem Dei offertur sive interior sive exterior sit, praesertim vero pro actu quo anima se Deo offert...*" (2).

Más claro: la razón de sacrificio no puede encontrarse:

a) En los actos meramente interiores (Ps. 50, 19. Cfr. C. Trident. Sess. 22, cap. 1; DB. 938).

b) En los actos meramente externos, si a ellos no responde un elemento interior que les de vida.

c) En actos de virtud (exteriores o interiores) que terminen directamente en nuestros prójimos (Eccli. 35, 4; Hebr. 13, vv. 15-16).

d) En los actos de virtud cuya materia son actos transeúntes y no materia subsistente que pueda ser inmutada y constituir el signo en la forma antes explicada (Ps. 49, vv. 14 y 23; Ps. 140, 2; Ose. 14, 3) (3).

e) Supuesta la ley escrita (mosáica o evangélica) aun los actos de adoración y culto que no versen sobre la materia señalada o no se ofrezcan, como acto público, por el ministro deputado (Sap. 3, 6; Rom. 12, 1; Hebr. 5, 1-4).

f) Es también impropio dar el nombre de sacrificio a cada uno de los elementos que lo componen, como se hace tantas veces por sinécdoque (4).

Por nuestra parte, aun deslindado el campo y fijados algo más los conceptos con este método negativo, no intentaremos una definición más que tampoco tendría la virtud de acabar con las dispu-

(1) *De Míssa*, lib. 5, cap. 2, edic. VIVES, tom. 4, pág. 300.

(2) Tract. 21, *De Incarnatione*, Disp. 1, Dubium, 1, 1.º

(3) Cfr. ARRIAGA, *De Sacramentis: De Eucharistia ut est sacrificium*, Sect. 2, 6.—VÁZQUEZ, In 3 Part., q. 83, a. 1; Disp. 220, c. 3).

(4) Es típico el ejemplo de San Agustín, *De Civitate Dei*, lib. 10, cap. 5; Pl., 41, 282. Y de este sacrificio impropio ha de entenderse el texto de los Salmanticenses: "Sacrificium potest sumi vel pro re quae offertur et immolatur, vel pro actione qua ista fiunt. Saepenamque contingit nomen operationum transferri ad materiam."

tas, como no acabaron las de nuestros grandes teólogos del siglo XVI.

No falta quien piensa que, al definir el sacrificio, los de uno y otro bando parten de una posición previamente adoptada. Y es que, como nota Michel (5), muchas de las definiciones fueron elaboradas en orden a explicar el sacrificio de la misa, y esto es, declarar lo cierto por lo incierto.

La Iglesia ha definido que la misa es sacrificio; pero no ha enseñado nada sobre los sacrificios. Si, pues la misa es sacrificio, contendrá necesariamente todos los elementos esenciales, y si no incluye alguno, éste no es esencial.

Otro tanto debiéramos decir del sacrificio del Calvario, del ofrecido por Melquisedec y de cualquier otro que nos refieran como verdadero sacrificio los libros santos.

Otra observación importante recogemos de Bartmann (6), que acaso no vaya fuera de camino, y es que los teólogos se han apoyado demasiado en los sacrificios del Antiguo Testamento para construir sus teorías sobre el sacrificio, olvidando que en realidad, los sacrificios mosaicos no pasaron de sacrificios imperfectos.

Aunque siempre sin detenernos excesivamente, se nos permitirá que consideremos más despacio los elementos esenciales al sacrificio.

Nuestra manera de ver, en varios puntos, es y seguirá siendo discutida; sin embargo, hemos de precisar los conceptos antes de aplicarlos a la Virgen. Sólo así podrá entenderse el sentido y alcance de nuestras conclusiones. Como ya hemos advertido al comenzar nuestro discurso, queremos situarnos en la posición que menos dificultades pueda ofrecer a la conclusión afirmativa sobre la cooperación de la Virgen a la redención a modo de sacrificio; pero sin pretender dirimir la cuestión básica, que divide a los teólogos.

A) Admitimos, pues, que el sacrificio es el signo o la manifestación sensible de nuestros deberes religiosos y, como tal, consta de un elemento interno, formal, indispensable (que será el sentimiento de adoración, gratitud, arrepentimiento y súplica, según el fin del sacrificio), y otro elemento exterior, secundario y material, necesario también de manera genérica, porque así lo reclama la naturaleza del hombre (7); pero no necesario o determinado "se-

(5) *Dict. de Théol. Catholique*: Messe, tom. 10, P. 1, col. 1246.

cundum speciem infimam" por la misma naturaleza, la cual especie quedaría libre en un sacrificio privado o debería ser determinada por ley positiva del representante de la comunidad oferente, si Dios mismo no la determinaba, como hizo en la ley Mosaica y en el Evangelio.

Esta idea, con ser tan sencilla, puede ser de grande importancia. Si la admiten todos, todos también admitirán que la inmolación o destrucción de la cosa sensible no pertenece *intrínsecamente* o *por naturaleza a la noción de sacrificio* (8). Si pertenece extrínsecamente o por ordenación divina, se verá en los puntos siguientes.

B) ¿La inmolación es esencial a todo sacrificio? Por su naturaleza hemos visto que no. ¿Y por disposición divina? De hecho, en la mayor parte de los sacrificios de que nos hablan los libros santos, encontramos el elemento inmolación o destrucción (9); pero no en todos, como admiten hoy comúnmente los autores y notaron ya nuestros teólogos.

Arriaga (10) alude, entre otros, al sacrificio de la *zelotipia* (Num. 5, 15), a los panes de la proposición (Lev., 25, 30 y 24, 5-9), al sacrificio de Melquisedec (Génes., 14, 18) y confirma su sentir con argumentos que no han perdido su valor.

Quando Zwuinglio negó el carácter sacrificial de la misa porque ésta no suponía la destrucción de la víctima, varios teólogos salieron a la defensa del dogma, concediendo, acaso con demasiada facilidad, uno de los presupuestos del heresiarca, a saber: que sean esenciales al sacrificio la inmolación o inmutación real, sin advertir, como nota Lepin (11), que éstas, cuando se daban, tenían una razón de ser meramente simbólica: expresar de manera sensible que el hombre no merece aparecer ante Dios, por lo cual se destruye o anonada simbólicamente.

¿Esta concesión equivale a admitir la sentencia del P. De la Taille: "*Ubi finis primarius et praevalens est solum latreuticus non videtur requiri destructio... Ubi autem eminent finis propitiatorius videtur magis consona destructio aliqua seu occissio victimae...*"? (12).

De ninguna manera; porque una cosa es conceder a la inmolación

(8) Cfr. SUÁREZ, In 3 Part. q. 83, art. 1: Disp. 73, sect. 2.—VALENCIA, In 2. 2: Disp. 6, q. 4, p. 1.—DE LA TAILLE, *Mysterium fidei*, pág. 4-5.—COLOMER, *El sacrificio de Jesucristo*, página 113.

(9) *Genes.*, 4, 3; 8, 20; 15, 9 y ss.; *Job*, 42, 8; *Exod.*, 24, 5.

(10) "De Sacramentis": *De Eucharistia ut est sacrificium*, sect. 3, subsect. 3.

ción la expresividad o aptitud para significar; otra, el convertirla en nota o razón formal de ningún sacrificio. Por lo cual, entre los autores modernos, son más, sin comparación, los que suscriben las palabras de Suárez: "*Non est de absoluta ratione sacrificii realis immutatio seu destructio alicuius materiae; quia et in Levit. interdum legimus sacrificia facta sine tali immutatione, ut patet cap. 23 et 24, et ipsum nomen sacrificium solum postulat ut circa rem oblatam fiat aliquid sacrum, quo divina excellentia recognosci possit, quod non repugnat alio modo fieri quam per realem immutationem...*" (13).

Y a este propósito puede traerse la clarísima distinción del catecismo romano o de Trento: "*Sacramentum consecratione perficitur; omnis vero sacrificii vis in eo est ut offeratur*" (14).

Esta conclusión domina en los autores que últimamente han estudiado el problema del sacrificio; pero no podríamos trasladar al don material mismo lo que decimos de la inmolación o destrucción. Sin éstas, puede haber verdadero signo o verdadero sacrificio; sin aquel, no podríamos concebirlo. En este sentido quizá frisa con la exageración el lenguaje de Bartmann (15), y podría llevarnos al sacrificio impropio de que hablaba San Agustín.

C) Acerca de la oblación hay menos divergencias. La oblación es tan antigua como la noción del sacrificio, se siguiera o nó la destrucción.

Cain y Abel presentan, ofrecen los frutos de la tierra y las primicias del ganado. Melquisedec ofreció (*hosisic* = presentó) pan y vino, y no se dice que los destruyera, antes parece que sirvieron de alimento a la tropa de Abrahán.

En la ley Mosáica la simple oblación tiene el mismo significado simbólico que el sacrificio sangriento. En éste se vierte la sangre, vehículo de la vida; en aquella se ofrecen los alimentos que se ordenan a la sangre... En todo caso, es la vida del hombre la que se ofrece en reconocimiento y adoración. Por eso—ya lo hemos notado arriba—más de una vez la oblación sola era verdadero sacrificio, aunque no se destruyese ni separase del uso humano lo ofrecido. (Pensemos nuevamente en los panes de la proposición que servían a los sacerdotes.)

Es decir, que lo característico, lo esencial del sacrificio en la

(13) In 3 part.: Disp. 74, 1, 5.

Ley Antigua es la ofrenda (*gorban*) empleada para designar sacrificios cruentos y hostias pacíficas, por igual.

Vincent quiere ver esta idea subrayando las palabras del *Levítico* (2,1): "*Anima cum obtulerit oblationem sacrificii Domino...*", por cuanto; en ese capítulo, el sacrificio se coloca en la categoría general de don, y así el *minjah* (= donum), en su primera significación, evoca el *Génesis* (4, 3-4), donde se usa la misma palabra para el sacrificio de Cain y de Abel.

Se ha notado también justamente que en el canon de la misa aparece la idea de sacrificio-oblación más bien que de sacrificio-destrucción. (Véanse las oraciones que preceden y siguen a la consagración.) Idea que parecen confirmar plenamente las investigaciones convergentes de Rivière, De la Taille, Lepin, Gaudel y otros, que llegan a la misma conclusión: La teoría del sacrificio-destrucción es moderna y sin fundamento suficiente; la del sacrificio-oblación, al contrario, está garantizada por el testimonio de los Padres y teólogos y responde mejor a la tradición en su conjunto (16).

Aquí podríamos notar las mutuas relaciones entre oblación e inmolación, y veríamos que

- La oblación no es necesario que se distinga de la inmutación real, sino que puede identificarse con el mismo rito inmutativo.
- más: cuando se distinga, debe consistir en alguna acción que denote la dedicación de la materia del sacrificio a la Majestad divina;
- la oblación puede decirse acto estrictamente sacerdotal, y no así la inmolación, que, de suyo, puede preceder o seguir a la oblación y puede ser efectuada por personas privadas del carácter sagrado.

Por lo cual, la palabra sacrificio (y sacerdote) directamente nos hablan de la oblación y sólo indirectamente nos recuerdan la inmolación, cuando ésta tiene lugar.

Podríamos confirmar y declarar lo dicho añadiendo que la oblación del don material es de primera necesidad en el sacrificio y aun la forma del signo sacrificial, como lo demostrarían incontables testimonios de la misma Escritura (*Gén.*, 8, 20; 22, 2; *Isai.*, 1, 13; *Hebr.*, 5, 1 y 9, 8); pero caeríamos en enojosas repeticiones.

(16) Que no sea contrario a esta idea Santo Tomás puede verse en el magistral estudio de...

D) La deputación legítima del ministro que ofrece el sacrificio es otro punto sobre el cual no caben discusiones y que, sin embargo, debe recordarse para evitar confusionismos inútiles.

Las palabras del Apóstol son terminantes: "*Omnis pontifex ex hominibus assumptus... Nec quisquam sumit sibi honorem, sed qui vocatur a Deo...*" (Hebr., 5, 1-4). Y la razón es clara: la sociedad, como tal, tiene sus vínculos, que la unen con Dios; tiene su religión, que debe profesar con actos públicos. Y esta ineludible necesidad del culto público o social importa:

1.º La determinación positiva del sacrificio (su materia, ceremonias, etc.)

2.º La designación de personas que representen a la comunidad en el acto más augusto de la religión.

Necesidad sentida por todos los pueblos, como notó hermosamente Pío XI: "*Nulla non tempore genus humanum sacerdotum necessitatem expertum est, virorum scilicet, qui, ex officio legitime concredito, Dei hominumque conciliatores essent, quorum totius vitae manus illas complecteretur rationes, quae ad aeternum Numen pertineant, quique preces, piacula, sacrificia societatis nomine offerrent, quae ipsamet revera publice religionem colere iubetur, Deum ut supremum dominum ac primum principium agnoscere, ut finem ultimum sibi proponere, immortales eidem grates agere, eundemque propitium reddere. Siquidem penes omnes populos... sacrorum administrari habentur, quamvis saepe numero vanis superstitionibus serviant; itemque ubicumque aliquam profitentur homines religionem, ubicumque aras erigunt, nedum ibi sacerdotibus careant, peculiari eos honore venerantur*" (17).

Por eso, si el sacrificio no es el oficio único del sacerdote, es ciertamente su principal misión, y el sacrificio no se separa jamás del sacerdocio: "*Sacrificium et sacerdotium ita Dei ordinatione coniuncta sunt, ut utrumque in omni lege exstiterit*" (18).

Digámoslo más claro: si por su naturaleza el sacrificio no puede decirse ligado a determinados ritos o personas, lo está ciertamente en la presente economía, según la cual no somos gratos a Dios ni nos unimos con El sino por Cristo y formando parte de una sociedad visible que es la Iglesia, su cuerpo místico; y así, por derecho

divino, todo sacrificio propiamente dicho es público y ofrécese en nombre de la Iglesia (19).

Los Salmanticenses van más lejos y sostienen que como no hay sacrificio sin sacerdocio, así no hay sacerdocio sino en orden al sacrificio: "*Est namque praecipuus sacerdotii actus offerre sacrificium et adeo essentialis, ut absque ordine ad illud nequeat sacerdotii ratio consistere*" (20).

Llegados a este punto, ¿podríamos ya recoger el fruto de esta larga introducción por una definición de sacrificio? Preferimos también ahora llamar la atención sobre las relaciones entre el sacerdote y la víctima o don material, y entre el sacerdote y la oblación.

- El sacerdote tiene dominio sobre la víctima (o propio o comunicado por la sociedad oferente); sólo así puede salvarse el concepto de sustitución. Si el oferente no tuviera derecho ni dominio alguno sobre la materia, ¿podría realizar el signo que representa nuestra sujeción y dependencia?
- El oferente consagra y dedica la víctima, la cual queda sublimada sobre su ser natural con una doble relación: en cuanto pasa al dominio de Dios y queda consagrada a su servicio, y en cuanto recibe una investidura o carácter que la hace representar al sacerdote y al pueblo.
- No toda oblación a la Majestad divina podrá llamarse sacrificio; el sacrificio, si ha de ser verdadero, exige una oblación sacerdotal; y ésto, aunque la ofrenda o donación de la

(19) No queremos omitir las palabras de SUÁREZ: "Ultimo ex his constat, esse de ratione actionis quae sacrificium est, ut a legitimo ministro fiat, quem Paulus pontificem seu sacerdotem appellavit: unde nullus alius potest legitime hoc munus usurpare; quod si id facere tentet, non erit sacrificium sed sacrilegium. Quia ut dicitur ad Hebr. 5, solus sacerdos est qui pro hominibus constituitur ut sacrificia offerat: neque ullus alius potest hunc honorem sibi usurpare, nisi qui vocatur a Deo tanquam Aaron.

Ratio vero est, quia, sicut sacrificium propriissime dicitur, prout nunc de illo loquimur, requirit ut publica auctoritate institutum sit, et ut nomine totius populi seu republicae fiat, ita etiam postulat ministrum habentem publicam et communem auctoritatem ad offerendum, quem sacerdotem appellamus." In 3 Part., q. 83, a. 1: Disp. 73, sect. 5.—Cfr. Ibid. sect. 1.

S. AMBROSIO, Epíst. 25.

VÁZQUEZ, In 3 Part. q. 83, a. 1: Disp. 220, cap. 3.

VALENCIA, In 2. 2, Disp. 6, q. 4, p. 1.

(20) Tract. 21 *De Incarnatione*: Disp. 31, Dubium 1, párrafo I, 3.—Más adelante aluden a los sacrificios de los mártires y dan la razón de por qué su muerte no era sacrificio verdadero: "Deinde ad munus sacerdotis et actum sacrificandi requiritur persona, quae ad id consecrata sit publica auctoritate... Martyres autem non fuerunt personae destinatae a publica auctoritate ad sacrificandum nec ad actum martyrii: unde nec ipsi in ordine ad eam se habuerunt ut sacerdotes."

víctima, hecha por otro que no sea el sacerdote, tenga realísima eficacia en orden al sacrificio.

- Dado el carácter o investidura pública del sacerdote, síguese que en la oblación sacrificial debe atenerse a los ritos y ceremonias señalados, ora por la autoridad legítima de la comunidad o pueblo a quien representa (así, según la ley natural), ora por Dios mismo (como en el A. y N. Testamento) (24).
- Consiguientemente, la oblación sacerdotal tiene valor y eficacia impetratoria prescindiendo de la santidad o pecado del sacerdote; mientras que el valor y mérito de la oblación particular o del consentimiento en el sacrificio, aunque tengan positiva eficacia sobre el mismo sacrificio, no trascienden las disposiciones privadas del oferente.

Estos principios son de la mayor importancia y no pueden perderse de vista cuando investigamos si en tal o cual acto se salva la noción de sacrificio.

Ello nos permitiría concluir—y no nos duele insistir en algunas ideas—que, así como hablamos de sacrificios impropriamente dichos, así podemos hablar también de víctimas y oblaiones impropias; y esto—lo repetimos—, aunque su influjo en el sacrificio verdadero sea real y efficacísimo.

No sería verdadera oblación sacerdotal

- el consentimiento en la oblación de la víctima;
 - ni el unirse a los sentimientos del sacerdote;
 - ni aun el presentar la víctima, encargando al sacerdote la realización del sacrificio y transfiriéndole los derechos que tuviera uno sobre la misma.
- Ni podría llamarse víctima del sacrificio
- aquel que sufre (en el cuerpo o en el alma) por la destrucción de la víctima propiamente dicha;
 - ni el que cede los derechos (sean cuales fueren) que sobre la víctima pudiera tener.

Omitimos otras conclusiones que brotan relacionando los tres conceptos de víctima, oblación y deputación del oferente, porque no hacen a nuestro propósito ni se requieren para que entendamos cuándo se da una acción verdaderamente sacrificial, que es lo que ahora nos interesaba comprender.

Al estudiar la cooperación de María a nuestra redención para ver si en ella descubrimos los caracteres de verdadero sacrificio, soslayaremos las discusiones de una definición apriorística y nos fundaremos únicamente en los antedichos elementos esencialmente recibidos.

II.—CONCURSO DE MARÍA AL SACRIFICIO DE JESÚS

El estudio precedente nos ha demostrado la razón formal o, por lo menos, los puntos que como esenciales reconocen los teólogos. ¿Los encontraremos en la cooperación de María a la obra redentora? Conocemos el “*quid sit*”; el “*an sit*” en la actuación de la Virgen no puede deducirse sino con una amplia investigación de teología positiva; y si la investigación nos diera un resultado afirmativo, luego investigaríamos el modo de semejante sacrificio, “*quale sit*”. Llegamos, pues, al punto básico en que debemos oír las voces de la revelación: Tradición y Escritura.

Pero la Escritura sola nos daría muy poca luz. Y es que no hallamos revelación alguna explícita sobre la materia. ¿Se puede pensar en alguna revelación implícita formal? Es decir, ¿la cooperación a modo de sacrificio podría creerse incluida en la maternidad divina del Redentor, en el hecho de haber presentado la Virgen a su Hijo en el templo, o en aquel otro de haber asistido de pie junto a la cruz del Hijo moribundo? Porque si algún pasaje del Evangelio permite formar conjeturas sobre el sacrificio de María, esos han de ser con preferencia.

Ahora bien: el valor de esos pasajes deberíamos contemplarlo a través del sentido que les dieron los Padres y teólogos; deberíamos construir el llamado argumento escriturístico-tradicional y, en este supuesto, nos parece mejor no detenernos expresamente en el estudio de la Escritura.

En el nuestro abarcaríamos los artículos siguientes:

- Magisterio de la Iglesia (Papas y Liturgia);
- Santos Padres y Doctores de la Iglesia;
- Teólogos y escritores piadosos.

Pero es camino muy largo para recorrerlo en breves páginas; omitiendo, pues, gran parte de nuestra investigación, nos contentaremos con algunas muestras orientadoras y bien fundadas.

A) *Doctrina de los Papas y de la Liturgia.*

Acaso deberíamos citar a los RR. Pontífices que hablan de María como Madre del Redentor, Abogada y Medianera de los hombres, entre los cuales recordamos a San León Magno, San Gelasio I, Inocencio III, Bonifacio IX, Sixto V, Paulo V, Clemente XIII, Pío VII (22), y, sobre todo, a Pío IX que nos describe el consorcio o estrechísima unión de Cristo y María en la obra de nuestra reparación; pero sus autoridades, que tan hermosamente nos hablan de la Corredención, no nos dirían nada sobre la modalidad de sacrificio.

Estudiemos únicamente a los últimos Pontífices.

LEÓN XIII, en sus Encíclicas, nos suministraría citas abundantes; basten algunas más notables. La asociación de María a la Pasión de Jesucristo es manifiesta: "*In Gethsemani horto, ubi Iesus pavet moeretque ad mortem, et in praetorio ubi flagris caeditur, spinea corona compungitur, supplicio mulctatur, abest ea quidem Maria; talia vero iamdiu habet cognita et perspecta.*"

Quum enim se Deo vel ancillam ad matris officium exhibuit vel (to) tam cum Filio in templo devovit, utroque ex facto iam tum consors cum Eo exstitit laboriosae pro humano genere expiationis: ex quo etiam in acerbissimis Filii angoribus et cruciamentis, maxime animo condoluisse dubitandum non est. Ceterum, praesente ipsa et spectante, divinum illud sacrificium erat conficiendum, cui victimam de se generosa aluerat; quod in eisdem mysteriis (doloris, videlicet in Rosario) postremum flebilisusque observatur: stabat iuxta crucem Iesu Maria Mater Eius, quae tacta in nos caritate immensa, ut susciperet filios, Filium ipsa ultro obtulit iustitiae divinae, cum Eo commoriens corde, doloris gladio transfixa" (23).

En otra ocasión había ponderado la unión estrechísima de María con su Hijo en los gozos, dolores y triunfos: pero sin aludir al modo de sacrificio: "*Memoria a nobis quasi excitatur (al rezar et rosario) tum dignitatis eius excelsae, tum initae a Deo per ipsam humani generis redemptionis: unde etiam commemorata pendet divina et perpetua necessitudo, qua ipsa cum Christi gaudiis, et dolo-*

(22) A falta del *Bullarium Marianum*, que con deficiente crítica publicó BOURASSE en la *Summa Aurea*, o de la *Bullarum diplomatum et privilegiorum SS. RR. Pontificum Taurinensis editio*, que no estará al alcance de la inmensa mayoría de los lectores, puede verse un resumen de esas citas en ROSCHINI, *Mariologia*, vol. 1, págs. 65 y ss., donde se encuentra un compendio de la doctrina marialógica de los Papas.

ribus opprobriis et triumphis tenetur in regendis hominibus iuvandisque ad aeterna" (24).

Más elocuentes son las palabras que escribió en 1901, con ocasión de consagrar la basílica de Lourdes: "*Quoties... praeconio angelico gratia plenam Mariam consulamus..., toties in mentem venit tum dignitas Mariae excelsa, tum inita a Deo per benedictum fructum ventris gratia: toties reminiscimur alia singularia merita, quibus Illa cum Filio Iesu Redemptionis humanae facta est particeps... Nec quidquam certe ad Mariae conciliandam et demerendam saluberrimam gratiam valere rectius potest, quam quum mysteriis nostrae redemptionis, quibus Illa non adfuit tantum sed interfuit, honores, quos maximos possumus habeamus..." (25).*

Citemos, por último, un texto notable de la encíclica "Fidentem piunque" (20 septiembre 1896): "*Certissime quidem perfecti Conciliatoris nomen et partes alii nulli conveniunt: Unus Christus, quippe qui unus, homo idem et Deus, humanum genus summo Patri in gratiam restituerit. Unus mediator Dei et hominum homo Christus Iesus, qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus...*" Empero si, como nota Santo Tomás, pueden darse otros mediadores secundarios, a nadie como a la Virgen conviene este nombre: "*Nemo enim unus cogitari quidem potest qui reconciliandis Deo hominibus parem atque illa operam vel umquam contulerit vel aliquando sit collaturus.*"

Nempe ipsa ad homines in sempiternum ruentes exitium Servatorem adduxit, iam tum scilicet quum pacifici sacramenti nuncium, ab Angelo in terras allatum, admirabili assensu, loco totius humanae naturae exceperit; ipsa est de qua natus est Iesus, vera scilicet eius Mater, ob eamque causam digna et peraccepta ad Mediatorem Mediatricem.—Quarum rerum mysteria quum in rosarii ritu ex ordine succedant piorum animis recotenda et contemplanda, inde simul elucent Mariae promerita de reconciliatione et salute nostra. Nec potest quisquam non suavissime affici quoties eam considerat, quae vel in domo Elisabethae administra charismatum divinatorum apparet, vel Filium pastoribus, regibus, Simeoni praebet infantem.

Quid vero quum consideret, sanguinem Christi causa nostra profussum ac membra in quibus ille Patri vulnera accepta, nostrae pretia libertatis, ostendit, non aliud ea esse nisi carnem et sanguinem Virginis?: siquidem, "caro Iesu est caro Mariae; et quam-

(24) *Maestas Dei Mater*, 7 sept. 1901, p. 177.

vis gloria resurrectionis fuerit magnificata, eadem tamen carnis mansit et manet natura quae suscepta est de María" (26).

Y ya podemos espigar y presentar como en manojo las ideas principales de León XIII:

a) María estuvo asociada a la obra de redención que Jesucristo consumaba con el sacrificio de su vida y aun Ella misma "consors exstitit laboriosae pro humano genere expiationis".

b) Consiguientemente, en su compasión, sintió como propios los dolores del Hijo y fué, en sentido lato, víctima de su maternidad divina, y de su asociación, por la cual debió estar presente al augusto sacrificio de la Cruz: "*praesente ipsa et spectante, divinum illud sacrificium erat conficiendum*". Esta consagración a los sufrimientos habríala hecho María al dar su consentimiento al ángel y al presentar a Jesús en el templo.

c) Más aún: Ella misma había alimentado la víctima que en el Calvario se ofrecía: "*Victimam de se generosa aluerat*".

d) Y lo que es más: "*Filium Ipsa ultro obtulit iustitiae divinae, cum Eo commoriens corde doloris gladio transfixa*".

e) En la obra de nuestra redención, no sólo estuvo presente, sino que tomó parte: "*non adfuit tantum, sed interfuit*".

f) La sangre de Jesús, derramada por nosotros, y su cuerpo sacratísimo en cuyos cardenales contempla el Padre celestial el precio de nuestro rescate son, en su origen, carne y sangre de María.

¿Cuál es el valor de semejante concurso?—María cooperó al sacrificio de Jesús de manera material preparando la víctima; se unió de manera positiva al sacrificio de Jesús, consintiendo en la muerte y aun ofreciendo a su Hijo por los mismos fines por que Jesucristo se inmolaba. Pero Ella misma no fué propiamente ni hostia de aquel augusto sacrificio, ni sacerdotisa del mismo. Es decir, que León XIII no nos permite hablar de un verdadero sacrificio en el concurso de María.

Pío X, sin contar los hermosos testimonios entre el oficio de Reparadora "*Reparatrix perditis orbis*" y el mérito de María, nos dejó otro valiosísimo sobre su cooperación al sacrificio: "*Ad haec, Deiparae sanctissimae non hoc tantum in laude ponendum est quod nascituro ex humanis membris Unigenito Dei carnis suae materiam ministravit, qua nimirum saluti hominum comparetur hos-*

tia; verum etiam officium eiusdem hostiae custodiendae nutriendaeque, atque adeo, stato tempore, sistendae ad aram.

Hinc Matris et Filii nunquam dissociata consuetudo vitae et laborum, ut aequae in utrumque caderent verba Prophetarum: Defecit in dolore vita mea, et anni mei in gemitibus (Ps. 30, 14). Quum vero extremum Filii tempus advenit, stabat iuxta crucem Iesu Mater eius, non immani tantum occupata spectaculo, sed plane gaudens quod Unigenitus suus pro salute generis humani offerretur, et tantum etiam compassa est, ut, si fieri potuisset, omnia tormenta quae Filius pertulit, ipsa multo libentius sustineret", en la cual comunión de dolores y voluntades, se funda el título de Reparadora y el oficio de dispensar las gracias (27).

El texto es verdaderamente hermoso: María tiene como oficio o misión propia revestir de nuestra carne al Hijo de Dios y, así, preparar remotamente la hostia del sacrificio; pero no es eso todo: deberá igualmente guardar, alimentar y, a su debido tiempo, presentar esa misma hostia para que sea sacrificada. ¿Pero la ofrecerá Ella oficialmente? ¿Será Ella quien la sacrifique? No; María estará junto a la cruz no absorta o fuera de sí por el horrible espectáculo, sino uniéndose a las intenciones del Hijo y alegrándose por la salud del género humano que entonces se consume; pero quien se ofrece (la única víctima y el único sacerdote) es Jesucristo: "*Plane gaudens quod Unigenitus suus... offerretur*", aunque eso martirice su corazón de Madre hasta preferir gustosísima padecer los tormentos que pesaban sobre Jesús.

La misma interpretación restringida nos sugieren aquellas otras palabras de la "*Ubere cum fructu*" (30 de abril de 1914): "*María enim praesente ac spectante, divinum illud sacrificium perfectum est, quo redempti sumus, eiusque adeo fuit particeps, ut victimam sacratissimam et pepererit et aluerit, martyrum regina*" (28).

El silencio de este pasaje es muy significativo: podíamos decir que tratando el Pontífice de ponderar la parte de María en el sacrificio de la cruz, si hubiera tenido la mente de que María concurre al mismo en calidad de sacerdotisa, con acción propiamente sacrificial, no podía o no debía contentarse con el concurso remoto del que únicamente nos habla.

BENEDICTO XV, aparte de otras enseñanzas sobre la correden-

(27) Ad diem illud, 1904; ASS., tomo 30, pág. 453.—Las tres últimas líneas están tomadas de San Buenaventura, 1 Sent. D. 48, ad Litt. 4^{ta}.

ción, maternidad espiritual y oficio de dispensar las gracias, nos legó una de las más explícitas sobre la cooperación de María al sacrificio de Jesús: "*Etenim tradunt communiter Ecclesiae Doctores, B. Mariam Virginem, quae a vita Iesu Christi publica abesse visa est, si Ipsi mortem oppetenti et cruci suffixo adfuit, non sine divino consilio adfuisse. Scilicet ita cum Filio patiente ac moriente passa est et paene commortua, sic materna in Filium iura pro hominum salute abdicavit placandaeque Dei iustitiae, quantum ad se pertinebat, Filium immolavit, ut dici merito queat, Ipsam cum Christo humanum genus redemisse*". Y de ahí nace también su oficio de dispensadora de las gracias (29).

¿Podremos decir ahora, que la corredención de María tuvo carácter sacrificial? El texto es impresionante, pero creemos sinceramente que la respuesta ha de ser negativa. Vamos a estudiarlo con algún detenimiento.

Tres frases podrían hacernos dudar; pero si las consideramos desapasionadamente, no hallaremos la modalidad que buscamos.

María "*cum Filio patiente ac moriente passa est et paene commortua*". Sí, nuestro corazón no puede sospechar el mar de penas y amarguras de que fué inundado el tiernísimo de María, y quisiéramos adivinar la inmensa riqueza de méritos y satisfacciones que, por divino consejo, presentaba la Madre dolorosa a la Majestad de Dios en favor de los hombres; pero ¿y el sacrificio? Esa frase sola no dice que la Virgen tuviera la misión pública y oficial de presentar la víctima; ella sola no nos demuestra el sacrificio. Imaginemos que Sara tiene noticia del sacrificio que Dios exige a Abraham; su corazón de madre quedaría lacerado, moriría de pena. ¿Sería también sacerdotisa y ofrecería sacrificio? Por esa única participación, evidentemente, no.

María —y pasamos a la frase segunda— "*materna in Filium iura pro hominum salute abdicavit*". Aquí hay más: María sufre voluntariamente cediendo sus derechos de Madre y ordenando el martirio de su alma a la salvación de los hombres. Presupuesta su asociación a Jesucristo y el carácter social de su gracia, nos cercioramos de que, en efecto, mereció inmensamente por nosotros, pero volvemos a preguntar: ¿Es eso sacrificio?

Lo repetiremos: el ceder los derechos que uno tenga sobre la víctima, el entregarla para el sacrificio, no es acción sacrificial pro-

piamente dicha. Sara rinde su voluntad a la de Dios y resigna los derechos maternos, que perderá al ser inmolado Isaac. ¿Es, por eso, formalmente sacerdotisa y ofrece sacrificio verdadero? Si queremos, otro ejemplo más sencillo: Se presentaban a los sacerdotes los hijos de Israel para ofrecer sacrificios al Señor y entregábanles los animales o materia de los sacrificios. Entregaban la víctima sobre la cual tenían plenísimo derecho, la ponían en manos del sacerdote; su acción era de positiva y decisiva eficacia en el sacrificio; pero, ¿era acción sacrificial? No; ésta pertenecía exclusivamente al sacerdote. Pues, de igual manera, el hecho de que María resignara sus derechos maternos sobre Jesús, no probaría que ofreció sacrificio; sin contar que esos derechos no eran rigurosos y absolutos. Pero esta cuestión nos llevaría lejos del asunto.

Y llegamos a la tercera fase, que parece decisiva: "*Placandaeque Dei iustitiae, quantum ad se pertinebat, Filium immolavit...*"

Immolavit... Con acción directa y sacrílegamente occisiva, Jesús fué inmolado por los verdugos; con acción soberanamente libre y eficaz, pero permisiva, se inmoló a sí mismo. Pero la Virgen no inmoló a su Jesús, si tomamos la palabra en su estricta significación.

El "*immolavit*" habremos, pues, de traducirlo por "*obtulit*": la Virgen, cediendo sus derechos, lo entregó a la muerte, lo ofreció al Eterno Padre por nosotros. Cabalmente en la citada historia de Samuel encontramos este mismo uso de la palabra inmolare, la cual significa el acto de presentar la víctima y encargar el sacrificio. Cuando Elcana recibió del cielo a su hijo Samuel, "*ascendit... et omnis domus eius, ut immolaret Domino hostiam solemnem*" (1 Sam. 1, 21); más tarde, con su mujer, Ana, cuando ésta hubo destetado al niño, suben a Silo "*et immolaverunt vitulum et obtulerunt puerum Helí*" (ib., 1, 25.—Véase la misma significación en el cap. 2, vv. 13 y 16 y en otros muchos lugares de la Escritura).

Mas, al fin y al cabo —se nos dirá—, basta la palabra "*obtulit*"; si Benedicto XV la aplica en sentido riguroso, basta para que la Virgen ofreciera sacrificio. Es verdad; pero ese sentido riguroso no se demuestra. Y aquí respondemos a una objeción que pudieran sugerir otras autoridades de León XIII y Pío VII.

Hemos quedado en que el "*immolavit*" debe traducirse por *ofreció*; y este ofrecimiento hizo lo "*quantum ad se pertinebat*". No es un ofrecimiento liso y llano, como lo es el de Jesucristo cuando se

lidad: *en cuanto de Ella dependía*. Ciertamente que con esa atenuante puede aludirse a los derechos menos estrictos de la Virgen sobre Jesús; pero la frase puede también traducirse, sin dificultad, de esta otra forma: María ofreció a Jesús en cuanto podía ofrecerlo, *como podía ofrecerlo*.

Ahora bien: no se demostrará que la mente de Benedicto XV fuese otorgar a María un sacerdocio formal y propio, dado que, poco antes, había prohibido dar culto a la Señora vestida de ornamentos sacerdotales. Y si no aprobaba que se extendiera la idea del sacerdocio de María, tampoco tenemos derecho a interpretar el ofrecimiento de María como acción sacrificial propiamente dicha, inseparable, por definición, del carácter sacerdotal.

Que la palabra ofrecer y oblación puedan entenderse en sentido menos propio y sin el alcance de acción sacrificial, es cosa manifiesta en la Escritura. Ahora bástenos recordar las palabras del canon: "... *pro quibus offerimus vel qui tibi offerunt hoc sacrificium...*" Ofrece el sacerdote y ofrecen los fieles: la acción del primero es sacrificial; los segundos únense al sacrificio. Y en el mismo Benedicto XV hallamos este sentido lato de la palabra oblación precisamente en las Letras Apost. "*Sodalitatem Nostrae*", dirigidas a la Asociación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, a la misma a quien dirigiera meses antes las "*Inter sodalicia*" que ahora nos ocupan. Leemos, pues, en la oración que indulgencia para pedir la gracia de una buena muerte: "*Pater sancte, omnes et singulas missas in universa Ecclesia hodie celebratas aut celebrandas tibi offero, ut...*" (30).

Ofrece la misa el sacerdote, y sacrifica; la ofrecen los simples fieles y, hablando en puridad, no sacrifican. Admitimos, pues —nos lo dicen de varias maneras los textos pontificios—, que la Virgen ofreció por nosotros a Jesucristo y por ello le somos deudores de un tesoro inmenso de satisfacciones y méritos. No negamos la verdad o propiedad del ofrecimiento; lo que no vemos en las palabras de Benedicto XV (ni en las antes citadas de León XIII) es la modalidad de ofrecimiento *sacerdotal* ni, consiguientemente, *sacrificial*.

El comentario habrá parecido largo o inoportuno; pero se nos perdonará por la ventaja de distinguir desde un principio entre ofrecimiento, siempre verdadero, pero propia o impropia-mente sacrificial. Y vamos adelante.

Del mismo Benedicto XV recordaremos que entre las preces que aprobó y enriqueció de indulgencias para la asociación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, figura la secuencia:

*Ave, Mater Dolorosa,
Martyrumque prima rosa,*

en cuya estrofa sexta leemos:

*Per dolorem cruci infixum
Dum spectabas Crucifixum,
Sacra simul victima...*

María, víctima... Nuevo concepto que hallaremos más adelante y sobre cuyo alcance habremos de añadir unas palabras.

Pío XI, que tan bellas páginas legó a la mariología, nos dice una vez que: "*Ideo Christi Mater delecta est (augusta Virgo), ut redimendi generis humani consors efficeretur*" (31).

En otra ocasión, al fin del año jubilar (28 abril 1935), escribía: "*O Mater pietatis et misericordiae qua dulcissimo Filio tuo humani generis redemptionem in ara crucis consumanti compatiens et corredemptrix adstitisti... conserva in nobis quaesumus atque adauge in dies pretiosos redemptionis et tuae compassionis fructus...*"

Pero a nuestro propósito basta recordar el testimonio de la encíclica "*Miserentissimus Redemptor*" (8 mayo 1928): "*Hisce denique votis inceptisque nostris praesens arrideat Virgo Dei parens benignissima quae, cum Iesum nobis Redemptorem ediderit, aluerit, apud crucem hostiam obtulerit, per arcanam cum Christo conjunctionem eiusdemque gratiam omnino singularem Reparatrix item exstitit pieque appellatur*" (32).

Repetimos la pregunta: ¿Ese ofrecer a Jesucristo como hostia en la cruz es verdadero sacrificio? Por el conjunto, y acaso también por la alusión a Pío X, creemos que no se nos permite hablar de un sacrificio propiamente dicho.

Aquí sería del caso ponderar la perfecta conformidad de María con la voluntad de Jesucristo, que se inmolvaba por los hombres;

(31) Carta *Auspiciatus profecto*, 28 enero 1933, al Card. Binet, legado pontificio en las fiestas del 75 aniversario de Lourdes.

la suma devoción y caridad de la Virgen en aquel asentimiento y ofrecimiento de su Hijo, y la excelencia de su acto, ya que Ella sola, entre todas las criaturas, presentaba aquella hostia como *algo suyo*; pero estas consideraciones no cambian el fondo de la argumentación, aunque declaren el papel singularísimo de María y le confieran un puesto único en el real sacerdocio que compete a los cristianos (33).

He ahí las enseñanzas oficiales de los Romanos Pontífices. Veamos de completarlas o esclarecerlas con las lecciones de la liturgia.

Desde luego, ésta nos habla de los dolores "*quos B. V. María in vita, passione et morte Unigeniti Filii sui D. N. Iesu Christi sustinuit*", confesando la asociación perfecta de María con la Víctima divina del Calvario (34).

Dolores que son fundamento y fuente de mérito, como en más de una ocasión reconoce la liturgia:

*Ergo per almae vulnera
Matris rogamus supplices...* (35).

Pero, aun reconociendo la compasión como fuente de méritos, el nombre de sacrificio lo reserva a la acción de Jesucristo: "*Meritum perdolentis Virginis (fac) eiusdem sacrificii (Iesu Christi) fructum copiose percipere*" (36), aunque la contempla generosamente unida al sacrificio de Jesús: "*Piis, o Virgo, spectas Eum (Iesum) oculis, contemplans in Eo non tam vulnerum livorem quam mundi salutem*" (37).

¿Y la himnodia del Medio Evo?—Supone que los suspiros y lágrimas de la Virgen son fuente de salud para los hombres:

*Te, summa Deus Trinitas,
Te collaudamus, unitas;
Mariae per suspiria*

(33) Cfr. PHILIPS, *De cooperatione B. M. V. in redemptione*, en REVUE ECCLESIASTIQUE DE LIEGE, año 30, n. 4 (enero 1939), págs. 249-254.

(34) Ritual Romano.—*Oratio in ritu erigendi stationes viae Matris dolorosae*.

(35) *In festo SS. Septem Fundatorum: Hymn. ad 2. Vesp.*—Véase la oración antes citada.

(36) Oración secreta en la fiesta de San Gabriel de la Dolorosa (27 de febrero).

(37) Fiesta de los Dolores, Respons. de la primera lección.—Esas palabras reproducen

Tu salva nos per saecula (38).
*Sit honor, laus, devotio
Iesu, Virginis Filio,
QUI MATRIS SUAE LACRIMIS
Vitam largiatur nobis* (38).

Afirma que fuimos reparados por los dolores de la Madre y del Hijo:

*Laus Patri necnon Filio
Sancto simul Paraclito
Pro poenis Matris et Nati
Quibus sumus reparati* (39).

Declara que sin María no fué pagado el precio de nuestra redención:

*Dignas laudes reddant Matri
Morte Nati liberati,
Sine qua non est solutum
Redemptionis pretium.
Ipsa nascentis gerula,
Praedicantis discipula,
In passione Socia,
Regni consors in gloria* (40).

Y con palabras que ya hemos visto repetidas por los Pontífices nos dice que *entregó* a su Hijo alegremente por cooperar a nuestra salvación:

*Gaude turba fidelium
Mentis colens martyrium
Eius quae dedit Filium.
In mortem pro, miseris,
Nati condolet sic poenis,
Ut congaudeat redemptis
Ex fervore caritatis.
Cui non est similis.
Gratias tibi, Domina,*

(38) De dos oficios, *De Compassione B. M. V.*, himnos de Vísperas. BREVES, *Analecía hymnica medii sevi*, tomo 12, págs. 66-67.

(39) Oficio de la compasión de María, himno de laudes.—BLUME DREVES, o. c., tomo 52, pág. 57.

*Quod Mater facta es nostra,
Sub cruce salutifera
Filio cooperans* (41).

Y no creemos que la liturgia nos permita ir más adelante. Su consurso al sacrificio de Jesús, sí; su oficio de corredentora, también; pero la modalidad de sacrificio en la actuación de María, creemos que no.

Notemos, en particular, que nuestra salvación se atribuye sencillamente a la muerte de Jesús, al sacrificio de Jesús; y aún podríamos añadir que, entre las varias prosas o secuencias de la compasión y dolores de María que trae DREVES en el tomo octavo, ninguna alude a la oferta de los dolores de María, ninguna dice que Ella nos haya corredimido, y mucho menos que ofreciese sacrificio verdadero (42).

B) *Doctrina de los Santos Padres y Doctores.*

Este apartado exige una pequeña explicación.

En la época propiamente llamada patristica, apenas si hallamos testimonios que hagan a nuestro propósito. Debemos llegar a la Edad Media para recoger las enseñanzas de Santos y Doctores que nos permitan hablar de tradición histórica manifestadora del sentir de la Iglesia acerca de la cooperación de María al sacrificio de Jesús.

Aquí, pues, oiremos las voces de los Padres y Doctores de la Iglesia, y aun de aquellos santos que, sin estar condecorados con esos títulos, tienen autoridad suficiente para formar nuestro criterio en el asunto.

San JUSTINO, San IRENEO, TERTULIANO y otros nos hablan de la asociación de María con Cristo en la obra redentora; pero de sus escritos nada sacamos que ilustre la modalidad que nos ocupa.

En este sentido, de la edad de oro de la patristica sólo recuerdo las palabras de San Ambrosio y San Epifanio.

El primero nos habla de María al pie de la cruz y dice que: "*Piis spectabat oculis Filii vulnera, quia spectabat non pignoris mortem, sed mundi salutem*" (43).

(41) Secuencia de la compasión de la Virgen.—BLUME-DREVES, o. c., tomo 9, páginas 52-53.

(42) DREVES, o. c., tomo 8, págs. 51-57.

(43) *In Luc.*, lib. 10, n. 132; PL., 15, 183. Idea que, aproximadamente, repite el santo en *De Instit. Virgtn.*, c. 7, n. 49; PL., 16, 212.

Comentario hermoso de las palabras de San Juan: "*Stabant iuxta crucem Iesu Mater eius...*" (19, 25), que perfila en otro lugar: "*Stantem Illam (Mariam) lego, flentem non lego*" (44).

El Evangelista nos muestra a la Virgen de pie, con fortaleza invicta, unida a las intenciones por que se inmolaba el Hijo, suspirando con El por la redención del mundo.

El texto de San Epifanio es de un valor primerísimo y no puede faltar aquí: "*Nunquam enim, ex quo mundus conditus est, sacerdotio est functa mulier, ac ne Eva quidem ipsa... Atque ut ad Novum Testamentum accedamus, si sacerdotium mulieribus mandatum foret, aut canonicum quiddam praestare in Ecclesia liceret, nulli potius quam Mariae illud in N. Testamento committi sacerdotis officium debuit; cui tantus honor est habitus ut gremio sinuque suo Regem omnium ac caelestem Deum Deique Filium exciperet; cuius singulari est benignitate Dei magno ac stupendo mysterio praeparatus. Verum longe Deo aliter est visum, ac ne baptizandi quidem potestas est illi facta, cum alioquin tingi ab illa Christus potius quam a Ioanne potuisset*" (45).

Por todo comentario a estas autoridades, notaríamos únicamente: primero, que en las palabras de San Ambrosio nadie vería una intervención sacrificial; segundo, que la autoridad de San Epifanio no ha sido contradicha, que sepamos, por ningún teólogo hablando con propiedad; y si María, ciertamente, no es sacerdote, en su cooperación buscaríamos en vano la modalidad de sacrificio.

Y de la edad patristica no conocemos otros datos que nos lleven a diferente conclusión.

Viniendo ya a los Doctores medioevales, fijaremos la atención en algunos más importantes.

San BERNARDO nos dirá una vez: "(Deus) *Redempturus humanum genus, pretium universum contulit in Mariam*" (46).

La sangre y la vida de Jesucristo, precio de nuestro rescate, quiso Dios que los debiéramos a María; pero esta cooperación al sacrificio es muy remota.

Sobre la oblación del mismo Jesús escribió, otra vez, dirigiéndose a la Virgen en el misterio de la Presentación: "*Offer Filium*

(44) *De obitu Valentin.* Consol., n. 39; PL., 16, 1371.

(45) *Ad...*

tuum, virgo sacrata, et benedictum fructum ventris tui Domino repraesenta. Offer ad nostram omnium reconciliationem hostiam sanctam, Deo placentem. Omnino acceptabit Deus Pater oblationem novam, et pretiosissimam hostiam...

Sed oblatio ista, fratres, satis delicata videtur, ubi tantum sistitur Domino, redimitur ovibus, et illico reportatur. Veniet, quando non in templo offeretur, nec inter brachia Simeonis, sed extra civitatem inter brachia crucis... Illud erit sacrificium vespertinum: istud est matutinum..." (47).

Lenguaje hermoso, pero impreciso para fundar en él una conclusión dogmática. El sacrificio de Jesús fué único: el de la cruz; y aunque concedamos, como quiere Roschini (48), que la sagrada víctima, en los brazos de la cruz, fué ofrecida por la Virgen, como antes lo había sido en los del santo Simeón, no se demuestra de ningún modo que esa oblación pase de un interior asentimiento sin carácter sacrificial.

En San ALBERTO encontramos hermosamente descritas la cooperación mediata e inmediata de la Virgen a nuestra redención.

María es la tierra fecunda que germinó el fruto de salud (49), el lugar sagrado donde Jesucristo se revistió de sus ornamentos sacerdotales (50), o la tienda de campaña donde Cristo, como guerrero fuerte, se vistió las armas para derrocar el imperio de Satanás (51).

Con otra alegoría nos dice que por la Virgen nos vino el precio feliz de nuestra redención (52).

Todo lo cual equivale a decir que María preparó la víctima, cuya muerte debíamos recobrar nuestra vida, como enseña más claramente en otro lugar: "*Propter quatuor, in mulieribus dicitur benedicta... Tertio dicitur benedicta quia per fructum vitae, quem*

(47) *In Purif. B. M. V.*, III, 2, PL., 183, 370.

(48) *Mariología*, tomo 1, pág. 307.

(49) "Haec est terra in qua agricola Spiritus Sanctus expectat fructum pretiosum... temporaneum in conceptu, serotinum in crucis redemptione." In *Luc.*, 2, 27; edic. BORGNET, tomo 23, pág. 169 a.

(50) "Beata... Virgo porta templi ecclesiastici est speciosa iuxta quam vestibulum est uteri in quo summus rex et sacerdos sacris est indutus in quibus pro nobis immolaturus ad Deum accedat." *Ibidem*, pág. 168, b.

(51) Cum ea fuit tamquam miles arma induens in tabernaculo. Dominus enim congressurus cum diabolo, tunicam carnis nostrae in sanctissimo tabernaculo Virginei corporis induit, quae cum in passione... laceraretur et perforaretur, virtus divinitatis quae sub ea occulta fuerat, stravit diabolum." *Serm. de Sanctis*, 15; edic. BORGNET, tomo 13, página 481 D.

edidit suspendendum in ligno crucis, vitam restituit. Eva enim per pomum vetitum, quod decerpit ex arbore, et sibi et universae parentelae suae mortem propinavit; Maria vero pretiosum fructum ventris sui mundo edidit, qui pro salute generis humani in patibulo suspensus fuit, et sic mortem fugavit et vitam restituit. Quarto dicitur benedicta, quia clave David, hoc est, per Filium suum paradisum aperuit..." (53).

Podríamos amontonar textos en que se demostraría su oficio de corredentora y su asociación a los padecimientos de Jesús (54).

Pero, ¿y el sacrificio en la actuación de María? Creemos que lo mejor que podría citarse de San Alberto son las siguientes palabras, en las que habla de la perfecta virtud de la religión en María: "*Actus patriae in opere exteriori principalis est in oblatione et excellentior in templorum constructione et consecratione. Hoc autem totum fuit in Beatissima Virgine in summo, quae in Corde et corpore templum Sancto Spiritui construxit, in quo Filius Dei corporaliter habitavit; et in quo seipsam et in se ipsa summam castitatem cordis et corporis Deo, omni sacrificio acceptabilius obtulit.*

Imo ipsum Filium suum et Filium Dei, non prout panis et vinum in corpus ipsius transferebatur et sub speciebus alienis immolabatur, sed secundum quod in eius propria carne et sanguine secundum corpus formabatur sub ipsa specie propria in qua Eum genuit, spontaneo consensu in eius passione pro nobis omnibus obtulit, per quam sufficientissimam et gratissimam hostiam semel oblatam, Deo toti generi humano reconciliavit, qui nimis excellentissimus actus patriae in opere fuit" (55).

En estas citas andan juntos el lenguaje propio y el metafórico. Conociendo toda la mente del santo, creemos que no asienta ni el sacerdocio de la Virgen ni una acción verdaderamente sacrificial.

San BUENAVENTURA contempla a la Virgen en dos momentos en los cuales diríase que ofrece sacrificio por nosotros: en el templo y en el Calvario. "*Offerendo Filium obtulit sacrificium purissimum*

(53) *Serm. in Annunt.*, I, 4.

(54) Conoció es aquel tan hermoso en que habla de la maternidad espiritual de la Virgen: "Tempore passionis, ubi mater misericordiae Patri misericordiarum in operatione summae misericordiae affuit, et dolorem passionis secum sustinuit, nam ipsius animam pertransivit gladius et, consors passionis, adiutrix facta est redemptionis et mater regenerationis: unde ibi propter foecunditatem spiritualem qua totius generis humani mater spiritualis effecta est, non sine parturitioni doloris omnes nos in vitam aeternam

et piissimum" (en la Presentación) (56); sacrificio u oblación que sería consumada más tarde por Jesús en el patíbulo, pero que fué incoada hoy por la Virgen, por lo cual aun el sacrificio de nuestros altares puede decirse que empezó con el ofrecimiento de María: "*Quae quidem oblatio fuit consummata in patibulo; sed a B. Virgine hodie quasi sumpsit exordium et fundamentum*" (57).

Y durante su vida, renovó la Virgen el ofrecimiento y lo ratificó en el tiempo de la Pasión: "*Laudata fuit Anna, quia obtulit Samuelem... Ipsa (Anna) obtulit filium ad serviendum; sed B. Virgo obtulit Filium suum ad sacrificandum*.

Abraham, voluisti offerre filium tuum, sed obtulisti arietem; sed Virgo gloriosa Filium suum obtulit" (58).

Nótese el desigual valor de los ejemplos aducidos: la oblación de Ana no era en modo alguno sacrificial, y comparando a ella la de la Virgen deberíamos traducir el texto citado, de esta manera: María ofreció a su Hijo para que se sacrificara. La acción de Abraham fué propiamente sacrificio: ¿será un paralelismo único el que pone San Buenaventura entre el acto de Abraham y el de María? Creemos que no, por otro texto famoso en que nos habla de la compasión de la Señora: "*Nulla modo est dubitandum, quin virilis animus et ratio constantissima (Mariae) vellet etiam tradere Filium suum pro salute generis humani, ut Mater per omnia conformis esset Patri. Et in hoc, miro modo debet laudari et amari, quod placuit Ei quod Unigenitus suus pro salute generis humani offerretur. Et tantum etiam compassa est ut (si fieri potuisset) omnia tormenta quae Filius pertulit, ipsa multo libentius sustineret*" (59).

Es decir, que María entregó por nosotros a Jesús, como lo entregó el Eterno Padre; que María asintió alegremente al decreto de que su Hijo se ofreciera y sacrificara por nuestra salvación. En esto nos mostró un amor sin límites y participó de la pasión de Jesucristo; pero no hay verdadero sacrificio (60).

SAN ANTONINO nos declara bien la asociación de María a la pasión de Jesucristo:

— *secundum naturalem compassionem, ut matris in filium;*

(56) Serm. 2 de Purif. B. M. V.; Op. 9, 640.

(57) Serm. 5 de Purif. B. M. V.; Op. 9, 655.

(58) Coll. 6 de Donis Sp. Sancti, n. 17; Op. 5, 486.

(59) 1 Sent. Dist. 48, art. q. 2; Op. 1, 861.

(60) "Nulla postea creatura ita per amorem (nostrum) exardescet; quae amantissimum Filium suum et unicum, quem Mater plus seipsa amavit, nobis dedit et pro nobis obtulit." Serm. 1 de Virg.; ed. Vives, t. 14, págs. 408—Nos dio a Jesús y consintió que

— *secundum compassionem accidentalem, ut servus compatitur domino;*

— *secundum compassionem essentialem, ut membrum cum membro compatitur* (61).

SAN BERNARDINO expone con elocuencia grande los dolores de María en la pasión de Jesús (62) y tiene una dramática descripción de la presentación y ofrecimiento de Jesús hecho por la Virgen en el templo (63), pero ni uno ni otro nos dan luz nueva sobre el punto que ahora investigamos.

Dignísima de singular estudio es la doctrina de SAN PEDRO CANISIO, ora miremos a la autoridad del Santo Doctor, ora al carácter polémico de sus escritos, que le hace muy superior a otros escritores en precisión y rigor teológico.

Del concurso de María en la Encarnación dice: "*Adfuit autem Maria, huc etiam per Angelum divinitus evocata, ut sciens et volens ad summum illud negotium redemptionis humanae inchoatum sui copiam faceret, neque solum Evae sed et omnium mortalium causa, uti mater Emmanuelis suum obsequium exhiberet...*"; y concluye poco más adelante: "*Mariam redemptionis nostrae instrumentum fuisse, quod tulerit in utero redemptorem, quodque obedientiae illius atque iustitiae sic fuerit particeps ut excellentibus Dei donis ornata atque afflata a Sp. Sancto, omni ex parte se praeberit obsequentem*" (64).

Se pregunta de qué manera puede llamarse María "*salvatric hominum*" y contesta: "*Non per modum causae principalis et efficientis...; sed amantissima Dei Virgo Christifera... dici potest mundi salvatrix propter eminentiam, virtuositatem et meritum suae compassionis, qua patienti Filio fidelissime ac acerbissime condolendo, excellenter promeruit ut per ipsam, hoc est, per preces eius et merita, virtus ac meritum passionis Christi hominibus communicetur*" (65).

¿Esa eficacia y mérito de María nos permite concluir la co-redención inmediata objetiva?—Creemos que seguirán en pie las disputas de Goosens y Roschini; sin embargo, de un modo u otro,

(61) *Summa Theolog.*, titul. 15, cap. 21, párrafo 1.

(62) Serm. 13 de Exaltatione B. Virginis in gloria, art. 2, cap. 2.

(63) Serm. 10 de Purificat. B. M. V., art. 2, cap. 3.

siguese la corredención *per modum meriti et satisfactionis*. ¿Pero y la corredención *per modum sacrificii*?

Lo más expresivo que hallamos en el Santo Doctor es el texto siguiente: María se gozó en las alegrías de Jesús y lloró con Jesús afligido, "*ac tempore dominicae passionis tam in Filio quam in Matre duplex quoddam canticum, profundissimae nimirum lamentationis et altissimae exultationis, refertum esse. Summum enim luctum nec minorem lamentationem sicut super morte Primogeniti haec pia Mater assumpsit, quae simul quoniam humanae redemptionis fuit singularis amatrix, suum Filium suaque viscera in crucem ac mortem dirissimam tradi consensit, neque sine gaudio talem hostiam, quae toti mundo purgationem et salutem afferret, una cum ipso Filio Patri caelesti obtulit in odorem suavitatis*" (66), y nos habla de cómo ofreció a Jesucristo "hostia verdadera y viva, para expiar los pecados del mundo".

María, pues, consintió en la muerte de Jesús: lo ofreció, como El mismo se ofrecía. Si bastase la oblación para el concepto de sacrificio...

De SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA queremos citar dos textos que pueden declararse mutuamente. El primero describe el concurso remoto de la Virgen en la preparación de la víctima: contempla el Santo cómo el Hijo de Dios había salido fiador por nuestras culpas y no tenía como pagar, porque "*stipendia peccati mors*", el pecado merecía la muerte, y el Hijo de Dios no podía morir. ¿Qué hizo entonces? "*Venit igitur ad Virginis mensam et inde numerosam pecuniam accepit, quam redderet Creditori; accepit namque carnem unde Patri redderet pro amico, quem sibi fecerat ex servo, tot pretia peccatorum*."

¡O quam plene solutum! ¡o quam bene numeratam pecuniam Creditori dedit super crucis mensam!... Pretium igitur redemptionis Christus persolvit, sed haec mulier illi dedit unde solveret: ipse redemptor est, sed ab ipsa accepit unde redimeret. ¿O quantum tibi tenemur, Virgo Beata; quid tibi pro tanto beneficio retribuimus?" (67).

El segundo es un expresivo cuadro de la presentación de Jesús en el templo: "*Post quam igitur ad altare ventum est, Virgo sacra, flexis genibus, divino inflammata Spiritu plusquam seraphim,*

(66) O. c., Lib. 4, cap. 26.

(67) Conc. Prim. in Assumpt. B. M. Virginis, n. 5; edic. Op. Omn. Manila, 1883, volu-

Filium manibus tenens, ipsum offert Domino munus et oblationem acceptabilem Deo, in hunc modum orans: Suscipe, Pater omnipotens, suscipe oblationem hanc, quam tibi offero pro toto orbe, ancilla tua; suscipe communem Filium, tuum ab aeterna, meum ex tempore; gratias tibi immensas, quia sic me sublimare dignatus es, ut sim Mater cuius tu es Pater. Suscipe nunc de manibus ancillae tuae sacrosanctum hoc sacrificium matutinum, tibi aliquando in brachiis crucis offerendum in sacrificium vespertinum. Respice, Pater piissime, quod offero, et attende pro quo offero..."

Describe la complacencia con que el Padre lo miraría desde el cielo, y prosigue: "*Donat igitur Mater Filium sacerdoti, quem sacerdos Deum Deo suscipit, mysticumque offert, sed non pro illo sed pro mundo, sacrificium columbarum*" (68).

Es manifiesta la alusión a San Bernardo y deberíamos repetir lo dicho anteriormente: la devoción y afecto son notorios, pero ¿podríamos afirmar que lo sean el rigor o precisión de términos? En realidad, María entrega su Hijo; consiente en que sea sacrificado; pero no es Ella quien ofrece el sacrificio.

SAN LORENZO DE BRINDIS tiene un texto famoso acerca de la cooperación de María al sacrificio de Jesús: "*An non pro nobis in vitae discrimen Maria venit, cum iuxta crucem Christi stetit, eum, uti vero Abrahae spiritu plena ac superplena, Deo spiritu vere sacrificans, et pro mundi salute vera caritate offerens? Stabat iuxta crucem, utique spiritus virtute fulla, spiritu sustentata*."

Mariae spiritus erat spiritualis sacerdos, sicut crux altare, et Christus sacrificium; licet spiritus ipse Christi, imo unus cum Eo spiritus erat, una veluti anima in duobus corporibus. Quare spiritus Mariae una cum spiritu Christi sacerdotali munere iuxta aram crucis fungebatur, Christique sacrificium offerebat pro salute mundi aeterno Deo.

O mirabilem, o vere divinam Mariae erga nos caritatem! De ipsa namque, uti et de Deo, cui spiritu simillima erat vere dicere possumus: Sic... dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret" (69).

Locuciones hermosas, pero vagas e imprecisas que nos hablan de un sacerdocio y sacrificio impropriamente dichos. Ese estilo oratorio, reducido a términos de escuela y hablando con propie-

(68) Conc. 1, un Purif. B. M. V., n. 3; Op. Omn., Manila, 1883, vol. 4, pág. 397.

(69) Mariale. págs. 183-184.—Cfr. JEROME DE PARIS. La doctrine mariale de Saint Lou-

dad, no vemos que nos lleve a una acción sacrificial propiamente dicha, sino al consentimiento de María en la muerte de Jesús, consentimiento de inmensa eficacia como acto meritorio y satisfactorio (por la inmensidad de dolores con que se abrazó la Virgen), pero en el cual no se salva la noción de sacrificio.

Y pasando por alto a San Juan Eudes, al Beato Monfort y a otros santos escritores, llegamos a

SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, que, si es el Doctor de la misericordia de María, acaso pudiera llamarse también el Doctor de la compasión de la Señora. Nos haríamos interminables si hubiéramos de ser completos. Aduciremos algunos textos principales.

San Alfonso considera a la Virgen principalmente presentando a Jesús en el templo, y en el Calvario asistiéndole de pie junto a la cruz.

Contempla el misterio de la Purificación de María y dice: "ofreció realmente a su Hijo a la muerte, y sabía muy bien que el sacrificio que entonces hacía de la vida de Jesucristo se había de consumir un día en el ara de la cruz; por manera que, ofreciendo María la vida de su Hijo, por el perfecto amor que le tenía, hizo a Dios perfecto holocausto de sí misma" (70).

¿Pero ese ofrecimiento es una oblación sacrificial, o más bien un consentimiento previo exigido por Dios?—"Así como el Padre no quiso que el Verbo se hiciese Hijo de María antes de que para ello diese la Virgen su expreso consentimiento, así tampoco quiso que Jesucristo diese la vida por el hombre sin consentirlo María, a fin de que en un solo y perfecto holocausto fuesen inmolados la vida del Hijo y el Corazón de la Madre". Insiste luego en la misma idea, y nota que "si bien es cierto que María, desde el momento en que hecha Madre de Jesús, consintió en que muriera, quiso el Señor... que en este día, a la vez que hacía en el templo solemne sacrificio de su Hijo, hiciera también solemne sacrificio de sí misma, ofreciendo a la divina justicia la vida preciosa de Jesús" (71).

Llega a decir que María inmoló a Jesús; pero, a pesar de todo, no pasa—así creemos—del sacrificio impropio, tan claramente advertido en las anteriores citas: "María SS. aceptó gustosa el ser Madre de Jesús con tan duras condiciones (*sabiendo que debía ser*

(70) *Las glorias de María*, P. 2, disc. 6, n. 1.

(71) *L. c. n. 2.*

sacrificado); y no sólo aceptó, sino que parece que lo inmoló por su propia mano, ofreciéndolo en este día a la divina justicia". Gustosa hubiera aceptado la Virgen los trabajos y la muerte de su Hijo; mas para obedecer a Dios, hizo la gran ofrenda de la vida de su amado Jesús"; venciendo... toda la ternura del amor que le tenía" (72).

Todo eso en la presentación. ¿Y en el Calvario? Enumera las razones por que María merece el título de Madre nuestra, y entre ellas pone los dolores con que ofreció a Jesús a la muerte para darnos vida. "La segunda circunstancia en que nos engendró María a la vida de la gracia, fué en el Calvario, cuando ofreció al Eterno Padre, con tanto dolor de su corazón, la vida de su amado Hijo..."

Ofrecimiento que María hizo por conformarse con el ejemplo de amor a los hombres que le daban el Padre Eterno y el mismo Hijo: "María para conformarse de todo en todo con este amor que el Padre y el Hijo tenían al humano linaje, consintió también de buen grado en ofrecer a su Hijo en perfecto holocausto, a fin de que nosotros lográsemos salvarnos" (73).

Varias de las citas anteriores sugieren esta pregunta: ¿Cuál fué el objeto de la oblación de María? Unas veces parece afirmar que el sacrificio de la Virgen fué doble: "María... consintió por amor nuestro en verlo sacrificado (a Jesús) a la divina justicia por la crueldad de los hombres" (Jesús, primer objeto del sacrificio de María). "Estos dolores y trabajos que María ofreció por nosotros y la costaron más que mil muertes, merecen toda nuestra compasión y agradecimiento" (Sus propios dolores, segundo objeto del sacrificio de la Virgen) (74).

Vuelve sobre la misma idea apoyándose en un mosaico de textos a los cuales comunica su unción y piedad peculiares: "Quod in carne Christi agebant clavi, in Virginis mente affectus erga Filium". Y "dum ille corpus, ista spiritum immolabat", dice con Arnolfo de Chartres y San Bernardino (75).

Los textos son bonitos; pero la misma duplicidad del sentido con que se entiende el sacrificio, la Virgen nos persuade que la palabra se emplea en un sentido lato. Quizá la significación más

(72) *L. c.*, n. 6.

(73) *Glorias de María*, P. 1, cap. 1, párr. 2, n. 3.

(74) *L. c.*

verdadera nos la da el santo cuando, preguntándose por qué quiso la Virgen asistir a la tragedia del Calvario, como si no bastasen para rescatarnos la pasión y muerte de Cristo, responde: "Por cierto que fué harto suficiente la muerte de Cristo para redimir al mundo y a infinitos mundos; pero esta buena Madre nos amaba tan entrañablemente, que quiso contribuir con Jesús a la obra de nuestra salvación, *ofreciendo por nosotros los méritos que con sus dolores ganó en el Calvario*" (76).

La precedente enumeración de autoridades es fatigosa, y, sin embargo, dista mucho de ser completa, y es lo menos que debíamos conocer para fundamentar nuestras conclusiones. Para que éstas queden bien aseguradas, plácenos destacar algunas ideas principales del anterior *excursus* por los Padres y Doctores.

1. En los Santos Padres no hallamos un texto que en su sentido llano y sin acomodación nos hable de la modalidad de sacrificio en la cooperación de María a nuestro rescate.

2. Cuando oímos hablar del sacrificio de María o de la oblación que hiciera de su Hijo, debemos preguntarnos qué entienden por sacrificio, porque hablan por igual del sacrificio de la Virgen en el templo y en el Calvario. Esta falta de precisión se nota en San Bernardo, continúa en San Buenaventura, San Bernardino y Santo Tomás de Villanueva, de quienes la copiaron tantos escritores.

3. La oblación que de Jesús hizo la Virgen compárase algunas veces al ofrecimiento que de sus hijos hicieron Abraham y Ana, madre de Samuel (ejemplos bien diferentes por cierto); pero las más de las veces es comparada a la entrega que de su Unigénito hizo el Padre Celestial. Sería, pues, un acto de caridad suma; pero no sacrificio. Así San Buenaventura, San Pedro Canisio, San Alfonso de Ligorio.

4. Si preguntamos por la oblación del sacrificio de la Virgen; vemos que, además de ofrecer a Jesús en el sentido expuesto, se ofreció a sí misma y su limpieza original (S. Alberto): ofreció su compasión y dolores inmensos que fueron para nosotros fuente de méritos y satisfacciones (S. Pedro Canisio); o se inmoló a sí misma junto con Cristo en un solo holocausto (S. Alfonso). Todo lo cual nos demuestra cuán vagamente se habla del sacrificio de María.

5. Los textos, a primera vista, más expresivos, son también los que más fácilmente nos dejan entrever el lenguaje figurado o sin precisión de términos de escuela (San Alberto, San Bernardino, Santo Tomás de Villanueva, San Lorenzo de Brindis...).

6. En cambio, se nos describe con bastante perfección el curso de María al sacrificio ofrecido por Jesús.

La hostia es de María porque de Ella había recibido Jesús la humana naturaleza; porque el Verbo esperó el consentimiento de la Virgen antes de hacerse nuestro sacerdote y Víctima, y porque sobre El, como verdadero Hijo suyo, tenía la Señora el dominio que Dios mismo le había dado (Las alegorías de San Alberto para declarar la cooperación física remota de María al sacrificio redentor son preciosas).

En estos títulos se funda una doble participación física y moral, remota, sí, pero real y eficacísima de María en el sacrificio de Jesús.

¿Podríamos decir que la Virgen, remota o próximamente, preparó el ánimo de su Hijo para el sacrificio redentor, o que Jesús ofreciera al Padre los dolores y lágrimas de María? Acaso no repugne; pero en los textos conocidos no hallamos fundamento para afirmarlo. En cambio, sí podemos decir que Jesús ofrecía los dolores que la vista de su afligida Madre le causaba a El en su alma benditísima.

Busquemos algo más de luz en los teólogos y escritores piadosos.

C) *Doctrina de los teólogos y escritores piadosos.*

En este apartado, menos aún que en los anteriores, nadie podía pedirnos un estudio completo. Hubo sido demasiado difícil, por no decir imposible. Sin embargo, habiendo leído y compulsado infinidad de autores desde la Edad Media hasta nuestros días, nos habíamos propuesto averiguar la mé-

- de los escritores medioevales,
- de los teólogos españoles de los siglos XVI-XVIII,
- de los extranjeros, en esos mismos siglos, con una sección particular sobre la llamada "escuela francesa", y
- de los teólogos modernos.

En nuestra lectura pudimos advertir la influencia grande de

Villanueva sobre los teólogos que hablan del sacrificio de María; comprobamos las enojosas repeticiones y la falta de originalidad y de rigurosa precisión en muchos autores; finalmente, nos convencimos que para comprender la mente genuina dominante (ibamos a decir única) en la teología, no se requiere seguir, paso a paso, las enseñanzas de todos y cada uno de los mariólogos, aun de los justamente renombrados.

Ahora quisiéramos dar gusto a los lectores de ESTUDIOS MARIANOS presentándoles el resultado de nuestro estudio, pero sin fatigarles y sin excedernos del espacio concedido. ¿Cómo juntar esos extremos? Francamente, no damos con la fórmula. Poniéndonos en un terreno práctico, optamos por suprimir nuestra investigación en este apartado (creemos que no ha de faltarnos ocasión de publicarla). Nos limitaremos, pues, a transcribir y comentar brevemente la autoridad de Arnolfo de Chartres, cuyas palabras recogen y hacen suyas todos los mariólogos de los siglos XVI-XVIII, y después presentaremos las conclusiones del estudio que con singular cariño hicimos de cinco grandes teólogos españoles: Suárez, Salazar, Vega, Garau y Carlos del Moral.

I. Dos son los textos principales de Arnolfo de Chartres.

El primero dice así: "*Dividunt coram Patre inter se Mater et Filius pietatis officia, et miris allegationibus muniunt Redemptionis humanae negotium, et condunt inter se reconciliationis nostrae inviolabile testamentum. Maria cum Christo se spiritu inmolat et pro mundi salute obsecrat. Filius impetrat, Pater condonat... Omnino tunc (in Calvario) erat una Christi et Mariae voluntas, unumque holocaustum ambo pariter offerebant Deo: haec in sanguine cordis, hic in sanguine carnis...*" (77).

El segundo es más famoso y, aunque un poco largo, no puede faltar en este lugar: "*Nimirum in tabernaculo illo, duo videres altaria, aliud in pectore Mariae, aliud in corpore Christi: Christus carnem, Maria immolabat animam.*"

Optabat quidem ipsa, ad sanguinem animae et carnis suae addere sanguinem, et elevatis in cruce manibus celebrare cum Filio sacrificium vespertinum, et cum Domino Iesu corporali morte redemptionis nostrae consummare mysterium; sed hoc solius summi sacerdotis privilegium erat, ut de sanguine munus intra sancta inferret; nec poterat ei consors haec esse cum aliquo dignitas, et in

reparatione hominis nulli angelo, nulli homini cum Eo fuit aut esse potuit communis auctoritas.

Cooperabatur tamen plurimum secundum modum suum ad propitiandum Deum ille Matris affectus, cum tam propria quam matris vota charitas Christi perferret ad Patrem, cum quod Mater peteret, Filius approbaret, Pater donaret.

Diligebat Pater Filium, et Filius Patrem; mater vero post utrumque ardebat, unumque erat quod diversa exhibebant officia, quod Pater bonus, quod Filius pius, quod Mater sancta intendebat, quod in commune elaborabat dilectio... Filius ad pectus Matris et ubera; Pater ad Filii crucem et vulnera respiciebat. Et quid inter haec tanta pignora non moverent?" (78).

En estas citas campea la asociación estrechísima de Madre e Hijo, y la voluntad generosa de María, que se abrazó con los más crueles martirios, entregando a Jesús por nuestra salvación; pero no se afirma que la Virgen ofreciera sacrificio verdadero. Notemos estas frases:

- María se inmolaba en espíritu.
- Madre e Hijo ofrecieron un mismo holocausto: María, con la sangre del alma; Jesús, con la sangre de su cuerpo.
- La Virgen se inmolaba a sí misma, y en su corazón (altar interior) amontonaba la leña para el sacrificio.
- Vemos, pues, dos altares: el Corazón de María y el Cuerpo de Jesucristo; y dos hostias: el alma de la Madre y la carne del Hijo.
- La Virgen hubiera deseado derramar su sangre en los mismos fines que Jesús; pero esto tocaba sólo a nuestro sacerdote Jesucristo.
- Más: el mismo amoroso afecto de la Madre, que tal poder meritorio y satisfactorio tenía, presentábalo al Padre Celestial el Hijo, nuestro único sacerdote y mediador principal.

RESUMIENDO: "En estas autoridades, repetidas después incontables veces por escritores piadosos:

- a) Se da impropriamente a la Virgen el nombre de víctima, y el de hostia a su espíritu o interior afecto.
- b) Impropriamente se habla de un solo holocausto, cuyas partes integrales podría creerse que son el alma de la Virgen y el Cuerpo de Jesús.

- c) Impropiamente, asimismo, se da el nombre de altar al Corazón o espíritu de María; en cambio,
- d) Resalta la exclusividad del oficio sacerdotal de Jesucristo.

Es decir, que la Virgen no ofreció propiamente sacrificio, ni como hostia ni como sacerdote.

Esta es, sin disputa, la autoridad más traída y llevada al hablar del sacrificio de María; la que mejor expresa, según muchos teólogos, el concurso de la Virgen al sacrificio de Jesús; la que arrancaba al gran Saavedra aquel grito de admiración: "*cogitatus sublimis et dignissimus ad ostendendam... Virginis gloriam*", aunque él no lo toma en su sentido literal (79).

II. Recogiendo ahora las enseñanzas de Arnaldo; de Suárez, en el cual no encontramos ni una palabra que permita entrever la modalidad de sacrificio en la cooperación de María; las de Salazar y Vega, a quienes nadie tachará de cortos en conceder privilegios a María; las de Garau, digno de ser tenido en cuenta; y las de Carlos del Moral, cuya sentencia sobre el mérito y satisfacción de María o, en general, sobre la Corredención, creemos que tiende a ser desfigurada, formulamos las siguientes conclusiones:

1. El texto más famoso y más veces citado por los autores, el de Arnaldo, nos habla, sin género de duda, de una inmola-ción y de una hostia impropiedades dichas. Inmolarse en el espíritu y derramar la sangre del alma (del corazón) no será nunca signo sacrificial. Menos aún se salva la noción de sacrificio en María por el hecho de que Jesús presentara al Padre los votos y suspiros de la Madre Dolorosa.
2. Los teólogos nos describen el ofrecimiento que de Jesús hace María, no como simple consentimiento o mera no repugnancia, sino como positiva oblación (positiva fué también la aquiescencia a la Encarnación del Verbo), la cual, sin embargo, no basta para constituir verdadero sacrificio.
3. En los grandes mariólogos sigue figurando como el gran concurso a nuestra redención el mismo que prestó María a la Encarnación del Verbo—"*materiam ministrando*", diría Suárez—, lo cual aparece modificado en la forma, no en el fondo, cuando dicen que engendró a Jesucristo hostia de propiciación y sacerdote eterno, que dió la plata, precio de nuestro rescate, etc., etc.

4. Aparece repetidas veces el concepto de que María renunciaba a algo que le pertenecía, a Jesucristo, verdadero Hijo suyo, y a sus derechos de Madre. (Recordemos la autoridad de Benedicto XV.) ¿Hasta dónde se puede hablar de derechos sobre una persona divina? Pero no nos interesa: el cederlos solamente no es acto sacrificial propiamente dicho.
5. También hemos encontrado repetidas veces (Salazar, Vega) la idea de que la Virgen preparó el ánimo de Jesús a desear y recibir su pasión y muerte por la salud de los hombres... Es algo que, hablando de la posibilidad, puede admitirse, analógicamente a lo que enseña la teología sobre la ciencia adquirida de Jesús. El hecho debería probarse de manera positiva y, una vez admitido, nos daría una hermosa cooperación inmediata al sacrificio que ofreció Jesús, pero no supondría acción sacrificial en María.
6. A los méritos de María por haber entregado a la muerte a su bendito Hijo se les concede una importancia y alcance desconocidos en épocas anteriores; pero esa entrega y ofrecimiento siguen comparándose a la que hizo de su Unigénito el Padre Celestial.
7. Del Moral repite una y muchas veces, que el precio único que ofreció María fué la vida de su Hijo. Si ella misma deseaba morir con Jesucristo, era para testimoniarle su amoroso afecto. Esta idea relega a su debido lugar a tanta literatura que nos presenta como hostia a María y como precio de nuestro rescate las lágrimas de la Madre unidas a la sangre del Hijo.
8. La idea que encontramos en Salazar y Carlos del Moral, a saber, que María, para salvar a los hombres, hubiera elegido la muerte de Jesús, aunque hubiera cambiado la voluntad del Padre Eterno, carece de sentido, porque, en el caso, la muerte de Jesucristo perdía su eficacia y poder reparador. Es una ponderación del amor que la Virgen tenía a los hombres; pero ponderación de mal gusto.

Se nos dirá que faltan las pruebas de nuestras afirmaciones. Es cierto: podríamos darlas; acaso las demos en otra parte; pero nos haríamos interminables, y es hora de llegar a las conclusiones de nuestro estudio.

la francesa"; en ella se habla muchísimo del sacrificio de María, pero con un lenguaje oratorio, impropio y metafórico manifiesto. Tampoco nos detenemos en examinar las opiniones de los teólogos modernos; de manera general podemos decir que hay quienes hablan del sacrificio de María con falta de precisión; pero que cuando se plantean la cuestión con rigor teológico, concluyen afirmando el concurso de María al sacrificio de su Hijo, pero negando que en el concurso mismo de María se salve la razón formal y propia de acción sacrificial (80).

Y esa es, a nuestro juicio, la única solución que razonablemente nos permiten deducir las fuentes de la revelación.

III.—CONCLUSIONES

A) *María cooperó eficazmente al sacrificio de Jesús.*

Esta proposición queda expuesta y demostrada en las páginas precedentes, o no significan nada las autoridades de los Papas y teólogos.

Podríamos distinguir y poner más de relieve cuanto de sólido hallamos en las fuentes mencionadas, destacando las relaciones de María con Jesús como Sacerdote, como Víctima y, acaso, con la misma oblación sacerdotal del divino Redentor.

En realidad, siendo Jesucristo Sacerdote y Víctima, varias de esas relaciones se identifican; pero bien podremos distinguir sus aspectos diferentes.

Pues, ante todo, asentemos como cosa cierta, que Dios quiso contar con el asentimiento de María antes de cumplir el augusto misterio de la Encarnación. Y es natural que si Dios espera el asentimiento de la Virgen, al pedírselo le proponga la obra que en su seno deberá realizarse y los fines a que se ordena.

Ahora bien: el Verbo se encarna para ser el sacerdote que repara la gloria de Dios, violada por la culpa.

(80) LEPICIER, *Tractatus de Bma. Virgine*, en el apéndice a la P. 3, cap. 1, art. 3, n. 10.—BORZI, *María hominum corredemptrix*, cap. 4.—HUGON, *Xenia Thomista*, vol. 2, página 533.—MERKELBACH, *Mariologia*, nn. 174 y 180: *Xenia Thomista*, Quid senserit D. Thomas de Mediatione B. M. V., vol. 2, pág. 518.—FRIETHOFF, *De alma socia Christi mediatoris*, cap. 5, pág. 147.—KEUPPENS, *Mariologiae compendium*, nn. 314-318.—ROSCHINI, *De Corredemptrice*, pág. 72.—ALASTRUEY, *Mariologia*, P. 3, cap. 2, art. 2, párrafo 3, cuestión 1; vol. 2, págs. 444 y 445.

María, pues, al consentir en la encarnación, quiere dar a Dios un sacerdote digno de El y una hostia digna del culto que a Su Majestad es debido.

Quiere dárselos... Y como su "*fiat*" quiso Dios que fuera necesario, de hecho María tiene influjo real y efficacísimo en la venida de ese sacerdote y en la preparación de semejante hostia; influjo o causalidad remota, al merecer de algún modo la encarnación; y próximo, al dar su consentimiento.

Pero contemplemos más de cerca este influjo o cooperación de María.

El sacerdocio de Jesucristo (sacerdocio sustancial, porque el Redentor fué ungido o consagrado mediante la asunción de la naturaleza humana por la persona del Verbo) principia en el seno de María y en el momento mismo de la Encarnación, pudiendo decir que el "*fiat*" de Nuestra Señora es condición indispensable y tal vez causa moral de la consagración del Eterno Sacerdote.

Y si la Virgen tiene influjo moral en el sacerdocio de Jesucristo, interviene de manera más clara con influjo físico, prestando la carne o la naturaleza en la cual fué consagrado, y siendo sus purísimas entrañas el santuario donde recibe Jesucristo su consagración sacerdotal. O hablando sin metáforas: nuestro Sacerdote Jesucristo nace de María siendo Dios y hombre verdadero; mas el principio "*quo*" de sus operaciones sacerdotales será precisamente la naturaleza humana; es decir, que Cristo será nuestro sacerdote en cuanto hombre, en cuanto nacido de María.

Y queremos hacer hincapié en esas ideas fecundísimas: el sacerdocio de Jesucristo no es (como el nuestro) algo extrínseco y accesorio, sino sustancial e intrínseco; de suerte que, como decimos que Dios dispuso a María para ser digna Madre del Mesías, así debemos pensar que la dispuso para ser digna Madre del Sacerdote y Víctima de la Ley de gracia, ilustrando su mente con clarísima noticia de la misión de Jesucristo e inflamando su voluntad en ardentísimos deseos de obtener los fines de la Encarnación, unida siempre en espíritu con la voluntad y querer del Hijo de su amor.

A esta conclusión podríamos llegar por camino más llano y hacedero. El Eterno Padre que es quien por su autoridad inviste al Verbo humanado del carácter de hostia o víctima, hizo a María Madre de ese mismo Verbo, con toda la dignidad y los derechos del oficio de Madre; es decir, quiso que María tuviese autoridad sobre

Ahora bien: imposible pensar que la Virgen no ejerciera su autoridad y derechos en consonancia con la voluntad del Padre, la cual no era otra cosa que la inmólación del Verbo hecho carne (Hebr., 10, 5-10).

Y ya podemos concluir que la Virgen debió acompañar constantemente a Jesucristo en el ofrecimiento que hizo de sí mismo al entrar en el mundo: *Ecce venio ut faciam, Deus, voluntatem tuam.*

Las mismas consideraciones haríamos sobre el concurso de María en la preparación de la víctima, si no temiéramos repetirnos.

Recordemos las autoridades de León XIII y Pío X; recordemos el sentir unánime de Padres, Doctores y teólogos.

Es la idea cien veces repetida también en la liturgia. De Jesús, hecho nuestra víctima, cantamos en el oficio del Santísimo Sacramento:

*Nobis datus, nobis natus
Ex intacta Virgine...*

¡Sí; de la Virgen, como fruto de su seno; pero más como fruto de su amor!

Y en el himno de segundas vísperas del tiempo de adviento repetimos:

*Commune qui mundi nefas
Ut expiaret, ad crucem
E Virginis sacrario
Intacta prodis Victima.*

Aquí se relaciona el seno virginal y la cruz redentora: Jesucristo sale ya del seno de María como víctima deputada al sacrificio. La sagrada víctima—la que expiró en la cruz, la que ahora se pone en nuestros altares—nació de María, con su concurso físico y moral:

*Ave, verum corpus natum
Ex Maria Virgine;
Vere passum, immolatum
In cruce pro homine...*

No lo cantaban con menos piedad y sencillez en la Edad Media:

*Haec est caro quam cibavit
Et cum dulci lacte pavit
Maria Virgo; terra bona
Germinavit tanta dona... (81).*

Y otra vez:

*Salve porta crystalina,
Vivi panis officina,
Dirae mortis medicina
Flos mundi, Maria (82).*

A María debemos nuestro sacerdote y víctima; bien podemos concluir que cooperó eficazmente al sacrificio por que fuimos reconciliados con Dios.

¿Podemos llevar más adelante su intervención salvadora en el sacrificio de Jesús? Con la firmeza y claridad de lo que llevamos dicho, tal vez no; pero en las autoridades anteriormente citadas hemos encontrado algunas ideas, el eco de las cuales debemos recoger en este lugar.

¿Qué significación obtiene el papel de María en la Presentación de Jesús en el templo? Los santos Bernardo, Buenaventura, Bernardino, Tomás de Villanueva, Alfonso de Ligorio, y tras ellos incontables teólogos y escritores, han visto en ella una oblación hecha por la Virgen, prelude de la oblación y sacrificio del Calvario.

Otros creen que es dramatizar el empeño en ver a María como sacerdotisa, cual otro Abraham, pronta a sacrificar a Jesús por nuestra salud; y dicen que la Virgen fué al templo sólo a cumplir la ley. Por eso el hecho de la Presentación no fundaría el título de corredentora, ni mucho menos establecería la modalidad de sacrificio (83).

Nosotros creemos que en la Presentación hecha por María no se salva de ningún modo la razón de sacrificio; pero la autoridad de los santos y teólogos, por un lado, y la singularísima condición de Madre e Hijo, por otro, nos aconsejan no identificar la oblación

de María con la común de las otras madres que presentaban sus primogénitos (83 bis).

En nuestro caso, es cierto que Madre e Hijo conocían la misión del divino infante; cierto, igualmente, que el rito de la presentación era aptísimo para figurar la entrega de Jesús al Padre y su inmolación postrera. Nada impide pensar que entonces renovó Jesús su primer ofrecimiento, y que la Virgen, íntimamente penetrada de los sentimientos del Hijo, fuese como portavoz y representante visible de la oblación interna de Jesús. Aquel "*officium hostiae... statuto tempore sistendae ad aram*" se consumaría en el Calvario; pero bien pudo tener su preludio en ocasiones más señaladas de la vida de Jesús y de María.

Más todavía: Nos dice el Angélico que Jesucristo quiso ser confortado por un ángel, "*ad demonstrandam proprietatem humanae naturae*" (3, q. 12, a. 4 ad 1), y sabemos efectivamente que "*debut per omnia fratribus similari*", menos en la culpa (*Hebr.*, 2, 17 y 4.5).

Según esto, debemos afirmar que el Verbo humanado quiso asemejarse en sus operaciones (activas o receptoras), no por necesidad, sino por dignación. Y así, de María aprendió Jesucristo a ponerse de rodillas, como empezaría su pasión y sacrificio en el huerto de Getsemaní; de María aprendió la lengua materna en que oraría al Padre, y los salmos que repetiría sobre el altar mismo de la cruz.

Como tierno niño, quiso oír de su divina Madre el modo cómo se verificaría la redención del mundo anunciada en los profetas y la gloria que de la misma redundaría al Padre Celestial.

Todo esto es maravillosamente divino; pero nos parece naturalísimo y del todo conforme con la dignación de Jesucristo, que quiso obrar ocultando los destellos de su ser divino.

¿Llegaríamos a defender con Salazar y Vega que María "*persuassione et cohortatione impulerit (Christum) ut nimirum gratia Dei pro omnibus mortem gustaret?*" En este supuesto, el concurso de María al sacrificio de Jesús sería evidente, eficaz y próximo. Pues bien: acerca de esa opinión notaremos: 1.º Que no envuelve ninguna repugnancia; 2.º Que no puede ser tachada de nueva. 3.º Que con matices más o menos parecidos la siguen hoy los que admiten cierta preparación psicológica del divino Redentor.

(83 bis) "Qui (Christus) ut semet hostiam Deo patri ritu publico tradat, vult ipse in templum afferri. ministerio autem Matris ibi sistitur Domino." *Enc. Insuper...*

Sin embargo, nosotros quisiéramos fundamento algo mayor de teología positiva y, en todo caso, no habremos de imaginar la intervención de María como un estímulo del cual necesitara Jesucristo, sino como elemento y condición humana a los cuales benignamente quiso atemperar sus actos el divino Redentor.

Mucho más fácil resulta admitir un influjo parecido, en cuanto las riquezas y tesoros inmensos de gracia que del sacrificio debía reportar la misma Virgen, moverían a Jesús a cumplir con los decretos del Padre, llevado del amor a María más que del amor a toda la congregación de los redimidos.

O, si queremos, de otro modo y pensando en un influjo más directo, en cuanto el Hijo amantísimo se ofrecía gustoso y consolado a la muerte, al ver la compasión de su bendita Madre.

Estas explicaciones nos dan una intervención o concurso eficaz y verdadero en el sacrificio de Jesús, ora disponiendo el sacerdote y la víctima, ora influyendo en su misma acción sacerdotal.

¿Al llegar el tiempo de la pasión, exigió Dios el consentimiento o beneplácito expreso de María? Son muchos los autores piadosos que lo afirman, y suponen que el consentimiento a la encarnación nos dió la víctima, y el consentimiento en la muerte consumó el sacrificio. Sin embargo, acaso no se demuestre la necesidad del consentimiento, expresamente renovado, como condición *sine qua non*, desde que María perseveraba en la voluntad salvadora que implicaba su "*fiat*" a la encarnación.

Es cierto que Jesús conocía esta voluntad y disposición de María, las cuales confortaban su espíritu ante la visión trágica del Calvario, como lo hubieran desgarrado las disposiciones contrarias en su querida Madre. María, pues, al despedirse de Ella Jesucristo antes de morir, se unirá a la oblación del sacerdote eterno: "*Sacerdotii spiritu plena, Maria Filium suum offerebat Patri*", como nos dice un oficio de los Sulpicianos (84).

No será sacerdote propiamente dicho, pero dará su consentimiento y será la "socio Christi" o "sacramenti humanae redemptionis ministra", que diría León XIII (85).

Y esta idea nos lleva de la mano a la conclusión segunda.

B) *En la cooperación de María no se encuentra la modalidad de sacrificio.*

A esta conclusión podrían oponerse varios de los textos anteriormente citados, sobre todo de la escuela francesa, si hubieran de tomarse como suenan. Deberíamos recordar también otras opiniones notoriamente exageradas, como la del P. Godts, que compara la acción de María al pie de la cruz con la del nuevo sacerdote que celebra un mismo sacrificio con el pontífice consagrante (86).

Sin embargo, creemos del todo cierta nuestra posición. Hallamos el fundamento en las páginas anteriores y no haremos sino recoger el fruto de las premisas.

Y ante todo, asentemos algunas proposiciones que juzgamos serán de todos recibidas.

La Virgen no tuvo el carácter sacerdotal, propiamente hablando. (Recordemos la sentencia de San Epifanio, por nadie contradicha; las palabras de Gerson; el común sentir de los teólogos.) Su oblación, pues, su ofrecimiento o como quiera llamarse, no es acto sacerdotal y, al menos bajo este aspecto, no es acto público. Ahora bien: habíamos quedado en que por derecho divino todo sacrificio es público y ofrécese en nombre de toda la comunidad cuya representación lleva el sacerdote. Luego María no ofreció sacrificio propiamente dicho.

Además, si en principio puede decirse que la inmolación no es de la razón del sacrificio, sin embargo, es de fe que hubo inmolación verdadera en el de Jesucristo (1 Cor., 5, 7), la cual tampoco fué realizada por María.

No en el sentido de destruir la Víctima (¡huelga decirlo!) o con acción directamente occisiva, lo cual fué maleficio y sacrilegio grande de los verdugos; pero ni con la acción positiva de permitir su muerte, como la tuvo Jesús en cuanto no quiso resistir a las causas que cruelmente se la daban, lo cual estaba en su poder. "*Et hoc modo ipse Christus fuit causa suae passionis et mortis*", porque pudo frenar a sus enemigos trocándoles la voluntad perversa o impidiéndoles su acción, y pudo hacer su carne inaccesible a los tormentos: "*Quia ergo anima Christi non repulit a proprio corpore nocumentum illatum, sed voluit quod natura corporalis illi nocu-*

mento succumberet, dicitur suam animam posuisse vel voluntarie mortuus esse" (87).

María, pues, no tuvo inmolación ni oblación sacerdotales.

Más: Decíamos que el sacerdote tiene derecho sobre la Víctima, para que en ella se salve la idea de sustitución...; que el oferente consagra y dedica la víctima... Nada de eso hallamos en María respecto de Jesús. Luego María no ofreció verdadero sacrificio.

Cierto que la Virgen tuvo sobre Jesús el ejercicio de los derechos que Dios mismo quiso traspasarle; pero no son "*iura simpliciter sed secundum quid tantum, cum agatur de hypostasi divina, erga quam nulla creatura pura propter infinitam inaequalitatem talia iura habere possit*" (88); por donde, aun admitiendo como verdaderos esos derechos *secundum quid*, extendíanse hasta donde plugo extenderlos a Dios mismo; pero nunca fueron derechos absolutos, nunca le facultaban a disponer del cuerpo y de la vida de Jesús.

Por lo tanto, no reviste, bajo ningún aspecto, la modalidad de sacrificio el concurso de María al de Jesucristo Señor nuestro. Es decir, que María no ofrece la Hostia que nos concilió el perdón divino. Pero, ¿no revestirá la misma Virgen el carácter de hostia o víctima inmolada?

Es otra idea aparecida en el decurso de nuestro trabajo.

Nos dijo León XIII que María ofreció a Jesús "*cum Eo commo-riens corde*", y Benedicto XV la saluda: "*sacra simul victima*". Es la "*consors passionis*", según San Alberto; forma un solo holocausto con Jesús, según Arnaldo...; y no queremos recordar los matices o las ponderaciones con que nos hablan de María como hostia y víctima los discípulos del Card. Berulle.

Pues bien: esas son voces sueltas que debemos entender en sentido menos riguroso. La tradición general es muy otra y queda suficientemente demostrada.

Además, la razón teológica es convincente. Jesucristo se inmoló, hizo víctima por nuestros pecados. Pero ese morir por los pecados de otro no fuera justo sino en cuanto se hizo representante y solidario de la humanidad pecadora. Por eso cabalmente leemos en San Pablo: "*Eum qui non noverat peccatum, pro nobis peccatum fecit, ut nos efficeremur iustitia Dei in ipso*" (2, Cor., 5, 21). No lo hizo Dios pecador, sino *pecado* (= ἀμαρτίαν), trasladando a El el de todos los hombres.

Ese consejo libérrimo de la sabiduría y caridad divina consagró a Jesucristo como víctima y lo deputó al sacrificio. Por esa ley de solidaridad y representándonos a todos, Jesús murió por todos (2, *Cor.*, 5, 15); fué la víctima que suplantó las hostias y oblationes en que Dios no se agradaba (*Hebr.*, 10, 5) o, como escribió el Apóstol a los Efesos, "*Christus... tradidit semetipsum Deo hostiam* (*προσφορὰν καὶ θυσίαν* = presente y víctima) (5,2); y San Juan lo vió como el cordero que fué muerto y nos redimió con su sangre (*Apoc.*, 5, 9).

Pues bien, para conceder que la Virgen fuese víctima en el sacrificio redentor de la humanidad, debía probarse que sobre Ella cargó Dios los pecados de los hombres, que fué Ella hostia de reconciliación ante Dios. Pero, no; esta solidaridad y representación de María respecto de la humanidad no consta en parte alguna. Las paces entre el cielo y la tierra se hicieron "*per sanguinem crucis eius (Christi)*" (*Col.* 1,20), porque habiéndose agradado Dios en el ofrecimiento de Cristo "*sanctificati sumus per oblationem corporis Jesu Christi semel*" y por la satisfacción, compensación y justicia que a Dios presentó Jesucristo, y sólo *El*, pasó a todos los hombres la justificación o nueva vida: "*Per unius iustitiam* (=δικαιοσύματος) *in omnes homines in iustificationem vitae*" (*Rom.* 5,18)

El imaginarse, pues, a María como víctima cargada con los pecados de la humanidad y respondiendo de ellos, sería suposición del todo gratuita, sin fundamento alguno serio en la Escritura ni en la tradición.

El mismo Arnoldo, cuyas palabras hemos visto citadas tantas veces con una confusión innecesaria y lamentable, lo confesaba llanamente: "*Solius summi Sacerdotis privilegium erat, ut de sanguine munus intra sancta inferret, nec poterat ei consors haec esse cum aliquo dignitas*".

Además, la materia del sacrificio (la víctima en nuestro caso) ¿no ha de ser algo sensible? ¿Pues cómo constituirían *un signo* los sufrimientos interiores de María, o como se dice, la sangre de su Corazón?

En resumen, que la Virgen ni ofreció sacrificio, ni fué víctima ofrecida en sacrificio.

Según la profecía de Simeón, la Virgen participaría en el sacrificio de Jesús de una manera moral; dolores agudos y penetrantes, como golpes de espada, traspasarían su espíritu. A este martirio

presente—lo llama Bartmann *co-sacrificio subjetivo*. Pase la palabra; pero no vemos su utilidad (89).

En consecuencia, hablando con todo rigor y dando a los términos una significación unívoca al hablar de Jesús y de María.

— En el Calvario no hubo dos sacerdotes ni dos víctimas, el único sacerdote y la única hostia fué Jesús.

— María ofreció a su Hijo, pero su oblación no fué sacrificio, porque ni la Virgen tenía el carácter sacerdotal, ni Jesús podía ser víctima de María.

— María ofreció también al Padre sus dolores y compasión, uniéndose a las intenciones de Jesús; pero aquí no encontramos la noción de sacerdote ni la de hostia, sino en sentido impropio.

— Jesús presentaba al Padre las lágrimas, los suspiros y votos de su Madre; pero éstos, en sí considerados, no son materia del sacrificio.

— En cambio, Jesús podía ofrecer y ofrecería como parte verdadera de su sacrificio la pena que le causaba, directamente en su espíritu y, por reflejo, en su parte sensitiva, el ver los dolores y amargura de su Madre benditísima.

— Por lo tanto—y sea ésta la postrera aplicación práctica—, cuando los autores nos hablan de dos altares, de un solo holocausto que consume al Hijo y a la Madre, de dos sacerdotes y una oblación única, o de un sacerdote que presenta dos víctimas al Altísimo, etc., etc., cometen siempre una falacia de dicción, tomando los términos en sentido diferente, según que los apliquen a Cristo o a María.

En una palabra: nos preguntamos qué se necesita para hablar de una verdadera y propia *cooperación al sacrificio* del Calvario, y creemos que en María se dió de manera indudable, física y moralmente. Nos preguntamos también cuáles son las notas o elementos esenciales del sacrificio o de la *acción sacrificial* y eso es lo que no podemos afirmar de la cooperación de María.

Si quiere llamarse sacrificial toda acción que influya en el sacrificio; si el unirse a la oblación del sacerdote y el ceder los derechos que puedan tenerse sobre la víctima puede llamarse sacrificio, seremos los primeros en concedérselo a la Virgen. Pero si no queremos introducir un confucionismo innecesario y desco-

nocido de todos los teólogos anteriores, habremos de confesar que eso es un sacrificio impropio.

Y esta es la gran diferencia entre esta y las otras modalidades de la cooperación de María a nuestra redención. Definimos el mérito y la satisfacción, determinamos sus elementos o condiciones esenciales y podemos decir: María mereció y satisfizo por nosotros, porque en Ella, como en Jesucristo, se encuentra la razón de mérito por los hombres, no de manera unívoca, pero sí formalmente. En cambio, definimos el sacrificio, determinamos sus caracteres y elementos esenciales y no hallamos que en María se encuentren formalmente, aunque encontremos, eso sí, una cooperación tan honda, una unión tan perfecta con las intenciones de la Víctima en María, y una complacencia tan grande por parte de Dios en la resignación, más aún, en la generosidad y amor de María, que podamos adivinar una de las mayores fuentes de mérito (o acaso la mayor) para sí misma y en favor de los hombres, en la oblación (oblación no sacerdotal, sacrificio impropio) que hizo de su Jesús la Inmaculada Virgen.

COROLARIO.—Del presunto sacerdocio de María.

Sobre esta materia hemos manifestado, no decimos ya nuestra opinión, sino nuestra convicción profunda: María no estuvo adornada del carácter sacerdotal.

Nos lo persuade la absoluta carencia de fundamento para atribuírselo y, para no contentarnos con una prueba negativa, la tradición positivamente contraria; y nos confirman en nuestro sentir las conocidas declaraciones del Santo Oficio sobre la devoción a María Virgen-Sacerdote.

Sin embargo, no han faltado quienes parecían concedérselo de manera absoluta o quienes hablasen con menos precisión.

Ya hemos visto la sentencia del P. Godts que comparaba el sacrificio de María al que realiza el nuevo sacerdote. Giraud, en su conocida obra "Prêtre et Hostie", en el apéndice "Le sacrifice mystique de Marie Mère de Dieu", párrafo 2.º, nos dice que la maternidad divina es una dignidad sacerdotal y no se cansa de inculcarnos esa idea: "Autant Victime que prêtre, Marie était... vivant en Jésus. Marie toujours prêtre et toujours hostie... Marie, Mère,

a hablar del sacerdocio del Padre Eterno: María —nos dice— pasó su vida... siempre sacerdote y siempre hostia; "dans l'unité du sacerdoce ineffable du Pere et du Fils, et dans l'unité du sacrifice du Fils...".

También del P. Bernard podríamos espigar frases parecidas que engendrarían más de una confusión (90).

Y no es que pretendamos corregir la mente de estos autores ni tachar con alguna censura su doctrina. Creemos que, en el fondo, éstos y otros que dan a María el dictado de sacerdote (91), definden la misma doctrina que nosotros. Si algo propugnamos ahora, es que en libros de Teología se escriba siempre con absoluta propiedad.

Abriamos el libro del P. Di Fonzo (92), y en el número 120, leemos: "*Certe sacerdos et offerens acceptissima fuit Deo...*" Pasamos unas hojas, y en el número 147, nos enteramos de que la denominación *Virgo-Sacerdos* se da a María "*minus apte*"; pero al fin del mismo número 147 vemos con asombro que, por la cooperación al sacrificio del Calvario y del altar, "*posset quidem Maria Virgo Sacerdos appellari*". ¿En qué quedamos?

CAMPANA, con más precisión, aprueba el título de Virgen Sacerdote que atribuye a S. Efrén y concede a María funciones o poderes sacerdotales; pero advierte que de ahí no se sigue en manera alguna que recibiera el sacramento del orden y que su poder sacerdotal, tanto por su origen como por su ejercicio, se diferencia en absoluto de los poderes que confiere el sacramento, por lo cual: "*il suo fu un potere sacerdotale fuori categoria*" (93).

Hablemos, pues, con claridad. "*Titulus autem Virgo Sacerdos vel Sacerdotisa frustra in traditione quaeritur*", nos dice Keupens (94).

Una frase atribuída falsamente a San Epifanio (ya conocemos el sentir genuino del santo), en la cual se llama a la Virgen "*velut sacerdotem et altare*"; una locución poética de San Juan Damasceno (¡encontraríamos tantas en la literatura griega!), y otra de

(90) *Le Mystère de Marie*, Lib. 1, cap. 3 y Lib. 2, cap. 20.

(91) GRIMAL, *Le sacerdoce et le sacrifice de N. S. J. Christ*, P. 2, cap. 3.—HUGON, *La Vierge Prêtre*, P. 2, cap. 5.

(92) *Doctrina S. Bonaventurae de universali mediatione S. Virginis Mariae*.

(93) *Maria nel dogma Cattolico*, P. 2, cuest. 3, VI.

(94) *Mariologiae Compendium*, n. 318.—Y GRIMAL: *Il ne semble pas qu'on puisse trou-*

San Antonino, olvidando que el mismo Santo, Arzobispo de Florencia, había escrito: "*Licet autem Bma. Virgo Maria sacramentum ordinis non suscepit, quidquid tamen dignitatis vel gratiæ in ipsis confertur de hoc plena fuit...*" (95) negando expresamente a la Virgen al carácter sacerdotal, aunque le atribuya de manera eminente la gracia que del mismo se deriva, he aquí todo el bagaje de pruebas de tradición que suele aducirse para asentar una proposición tan grave y llena de consecuencias.

Es verdad que Pío IX pareció consagrar el título de Virgen Sacerdote en la carta que envió a Monseñor Van den Berghe a propósito de su libro "*Marie et le sacerdoce*" (1872), y que Pío X indulgenció la jaculatoria "*Maria Virgo sacerdos, ora pro nobis*" (1906); pero el alcance auténtico de esas concesiones (que podían haberse entendido rectamente), nos lo significa la conducta posterior de la Santa Sede, retirando dicha jaculatoria de las preces indulgenciadas y prohibiendo en absoluto que se propague la devoción a la Virgen Sacerdote.

En cambio, tienen fuerza la tradición constante que sólo en Jesucristo ha visto nuestro sacerdote y víctima; los testimonios explícitos que ya conocemos de San Epifanio, San Antonino, el Canciller Gerson y tantos otros que expresamente niegan a María el oficio de sacerdote y el poder de sacrificar; y, finalmente, el común sentir de los teólogos (acaso de los mismos que introdujeron una terminología impropia y equívoca), sancionado por los decretos a que hemos aludido.

Recogiendo, pues, la idea de Campana, a saber: que María tuvo funciones sacerdotales; pero modificando el título de Virgen Sacerdote, como lo hicieron los cardenales Lépicier y Gomá (96), creemos que María no debe llamarse sacerdote sin explicar esa palabra, y que no tuvo la dignidad o carácter sacerdotales en su sentido formal y propio.

(95) *Summ. Theolog.*, Part. 4, tit. 15, cap. 16.

(96) LÉPICIER, después de afirmar que la Virgen no ofreció sacrificio propiamente hablando, continúa: "Cum autem secundum sacrificium sit etiam sacerdotil ratio, quaerenti utrum Beata Virgo dici possit sacerdos, hoc negandum est proprio et stricto sensu. Attamen, lata quadam significatione, denominari utique poterit Delpara Virgo Sacerdos, vel potius, sacerdotalis..." *Tract. de Bma. Virgine*, P. 3, c. 1, a. 3, n. 10, en el apéndice.

Y GOMÁ: "Para mí, la Santísima Virgen no tuvo la dignidad sacerdotal en su sentido formal, es decir, no tuvo la consagración y el carácter sacerdotal que deriva del único sacerdocio de su Hijo, Jesucristo; pero entroncó con el divino sacerdote y ejerció funciones sacerdotales en un grado eminente que rebasa la medida de la dignidad y de las

¿Quiere esto decir que antepongamos la dignidad de los sacerdotes, como a veces se ha querido hacer, en otro exceso inconsiderado de lenguaje? De ninguna manera. Aquí podríamos traer las palabras de San Alberto: "*Maius est quod per alicuius consensus et verbum de carne propria formetur corpus dominicum, quam quod per eius ministerium panis transformetur in ipsum corpus. Primum enim facit matrem Dei; secundum autem ministerium Dei*" (97).

Verdad es que el carácter sacerdotal une con Jesús a sus ministros, los configura con El y los asocia a su obra de salvación; pero la maternidad divina une a María con su Hijo y la configura a El más que todos los Sacramentos de la Ley de Gracia, y naturalmente la asocia aún a los tormentos de Jesús.

Y es que la sagrada humanidad de Jesucristo es a manera de sacramento generalísimo y transcendental, en el cual se apoyan y del cual viven o toman eficacia los siete sacramentos; y María ha dado el ser a esa humanidad, con la cual estuvo unida engendrándola, recibiendo de ella su dignidad singularísima y siendo elevada, por voluntad divina, a participar con ella de una mediación universal (98).

Quizás seríamos más claros diciendo con Gomá, que en María (en sus entrañas virginales y por su consentimiento), nació el sacerdocio católico: "Yo no sé qué es el sacerdocio católico; pero sí os diré que nació en el seno de la Virgen sacerdotal el día que engendró al Sacerdote Eterno según el orden de Melquisedec. Os diré que cuando el Espíritu Santo vino sobre la Señora para la consagración del Cristo en su seno, fuimos en El y con El consagrados cuantos pertenecemos a la jerarquía sacerdotal de su cuerpo místico... En el seno de María se inició el sacerdocio de la Nueva Ley, que nosotros no haremos más que prolongar hasta el fin de los tiempos. Nuestro ser sacerdotal arranca, como el de Cristo, de las entrañas de la Madre de Cristo" (99).

La mediación es función propiamente sacerdotal. Pues bien:

(97) *Mariale*, cap. 7.

(98) "Chez Elle (chez Marie) il n'est besoin d'aucun sacrement pour opérer la liaison. Sa maternité divine est à cet égard plus que nos baptêmes et nos ordinations. Car à l'origine de tous les sacrements il y a, comme une sorte de sacrement principal et global, l'Humanité sainte sacrée de Jésus en personne.

Or la tres sainte Vierge a composé cette humanité et en a reçu son éminente et propre dignité. Aussi jusqu'au pied de la croix, elle se présente et intervient

hablando de la que por su ministerio y dignidad conviene a María y a los sacerdotes, notaba el mismo Cardenal: "La Virgen y el sacerdocio católico ejercen un ministerio universal en la economía de la salvación. La Virgen colabora en la formación del instrumento de la divinidad: el sacerdocio colabora en la distribución de la virtud divina que el instrumento nos logró. Ambos miran a la humanidad de Jesucristo: María lo da al mundo; los sacerdotes, también. Ella hace que en la tierra haya un Hombre-Dios por el que venga a los hombres la vida de Dios; los sacerdotes toman, por decirlo así, esta humanidad que les ha dado María y con ella tocan las almas y producen en ellas la vida divina" (100); es decir, que los sacerdotes aplican a las almas los frutos de la redención de Jesucristo, cuando el mismo Salvador es fruto de María.

María por su maternidad divina supera la dignidad del sacerdote que consagra el Cuerpo de Jesús (nos ha dicho San Alberto), y queda más unida que ellos a la fuente de las gracias y al oficio o ministerio de salvar los hombres.

Sí: a veces oyes decir que los sacerdotes, perdonando los pecados, llevan las almas a las puertas del cielo; pero se olvida que fué la Virgen quien abrió esas mismas puertas para que nos viera el Redentor: "*Lingua Virginis clavis exstitit paradisi, et in octo dictionibus tanquam in octo linguae quasi clavis revolutionibus, aperuit caelum. Nam cum Angelo nuntianti respondit octo verba..., per omnia simul sumpta et completa, caeli ianua patefacta est, atque virtute illorum verborum, Verbum caro factum est et habitavit in nobis*" (101).

María tiene en grado incomparablemente más perfecto que los sacerdotes el oficio de mediadora. Por su dignidad de Madre de Dios ha sido verdadero lazo de unión del cielo y de la tierra; toda su misión providencial ha sido traer Dios al mundo y levantar el mundo a Dios.

Más: por voluntad libérrima de Dios, fué asociada secundariamente a la misma obra de reparación del linaje humano, siendo también gracias de María las que por los sacramentos dispensan los sacerdotes, y constituida dispensadora universal de los tesoros divinos sin condición ni traba alguna, a diferencia de los sacer-

(100) Ibidem, pág. 162.

dots que, para distribuir la gracia de que son ministros, han de valerse de palabras o signos determinados y limitándose a ciertos actos y sujetos.

Por eso, María (por su dignidad, por su gracia, por su mediación efficacísima y universal) se levanta por encima de todos los sacerdotes y tiene funciones verdaderamente sacerdotales—lo es la mediación y el oficio de unir a Dios con el hombre—, aunque no tuviera en sentido formal y propio el sacerdocio jurídico ni la misión de ofrecer el sacrificio del Calvario o de renovarlo en los altares.

Lo dicho anteriormente nos ilustra sobre el puesto señaladísimo que a la Virgen corresponde en el real sacerdocio, que según el Apóstol (1 *Petr.* 2,9) compete a todos los cristianos.

Semejante sacerdocio fúndase en nuestra unión con Jesucristo, por el cual y en el cual adoramos a Dios, le damos gracias y obtenemos sus misericordias, así como también en la posibilidad de hacer de mediadores con nuestros hermanos, merced al dogma consolador de la comunión de los santos.

¿Pues quién más unida a Cristo que María? ¿No es Ella el vértice de esta pirámide que de toda la creación se levanta hacia el cielo, vértice a que se une el anillo de oro, Jesucristo que nos liga con Dios? Bien podemos decir que el mismo sacerdocio de Jesucristo lo participamos por María, y que los mismos actos latreuticos, eucarísticos y propiciatorios que "la raza escogida, la nación santa y pueblo de conquista" envía al cielo o presenta a Dios, en cuanto es también "real sacerdocio", pasan por manos de María que los perfecciona y sublima. ¿Quién duda que, después de Jesucristo, es María la gran intérprete de los sentimientos que para con Dios alienta o debiera siempre alentar la creación entera? ¡Oh los actos de adoración, de agradecimiento y de súplica que a Dios presenta el Corazón Inmaculado de María!

Finalmente, si consideramos el influjo mediador de la Señora, ya sabemos el puesto y oficio que en el cuerpo místico de Jesús le señalan los teólogos: es el cuello por el cual bajará a los miembros el influjo de la cabeza; es el corazón que distribuirá las ondas de vida por todo el organismo. O, dicho sin metáforas: será la mediadora constante que difunda la vida de Dios en las almas.